

Informe 2017

Banderas Negras





Área Medio Marino

Edición: **Ecologistas en Acción**
Marqués de Leganés 12 - 28004 Madrid
Tel.: 915312739

www.ecologistasenaccion.org/mar

Coordinadores: Clara Megías e Ivan Ortuzar.

Ecologistas en Acción agradece la reproducción y divulgación de los contenidos de este informe siempre que se cite la fuente.

Octubre 2017



cc creative commons

Este informe está bajo una licencia Reconocimiento-No comercial-Compartir bajo la misma licencia 3.0 España de Creative Commons. Para ver una copia de esta licencia: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/es/>

Sumario

Introducción	3
Andalucía	5
Almería	5
Cádiz	6
Granada	7
Huelva	8
Málaga	9
Asturias	11
Baleares	13
Canarias	15
Las Palmas	15
Sta. Cruz de Tenerife	16
Cantabria	18
Cataluña	20
Barcelona	21
Girona	23
Tarragona	26
Ceuta	28
Euskadi	31
Bizkaia	31
Gipuzkoa.....	32
Galicia	33
A Coruña	33
Lugo	37
Pontevedra	38
Melilla	41
País Valenciano	42
Alicante	42
Castellón	48
Valencia	50
Región de Murcia	53
Conclusiones	62
Anexo 1: Banderas Azules	64
Anexo 2: Posidonia oceanica	67

Introducción

Ecologistas en Acción vuelve a realizar este año 2017, un resumen de los casos más paradigmáticos en materia de degeneración medioambiental del litoral español. Continuando con el formato lanzado para el informe realizado en el año 2016, se ha asignado para cada provincia del Estado español, más Ceuta y Melilla, una Bandera Negra por contaminación ambiental y otra por mala gestión, con la finalidad de sintetizar dos conflictos recurrentes.

Si bien, se ha de tener en cuenta que son muchos más los casos que podrían haber merecido nuestro galardón, pues en base a este formato, nos limitamos a 48 banderas en total en todo el Estado español (ver Tabla). Se hace hincapié en que se trata de analizar de modo sintético, el estado global de los casi 8000 km de costa del litoral español, resaltando aquellos casos en los que es más grave el deterioro y necesaria la denuncia por parte de Ecologistas en Acción.

Como antítesis a nuestras Banderas Negras, nos encontramos con las ya firmes opositoras a la sostenibilidad real de nuestras costas: las Banderas Azules. Volvemos a señalar aquellas incongruencias medioambientales que han merecido el doble galardón de las Banderas Azules y Banderas Negras (ANEXO 1). No olvidamos cuál es la finalidad de cada una de ellas, y el público en general ha de ver a las Banderas Azules como una etiqueta en las playas turísticas, una etiqueta nada económica para los municipios, y que además de no tener en cuenta criterios estrictamente medioambientales, se centra en playas de uso meramente turístico.

En esta nueva edición se encontrarán Banderas Negras recurrentes, algunas de las cuales fueron asignadas en la edición anterior, como el caso del Mar Menor en Murcia, la ampliación del puerto de Melilla, o el hotel ilegal del Algarrobico; lo cual

pone de manifiesto la pasividad política para la resolución de conflictos medioambientales.

El litoral español, no escapa a las fluctuaciones físico-químicas derivadas del cambio climático, las cuales derivan en severas consecuencias desde diversos puntos de vista. Es fundamental, y cada día con mayor celeridad, tener un enfoque holístico del conjunto ecológico que rodea nuestras costas a todos los niveles. Casos recurrentes se pueden ver en este informe, algunos relacionados directamente con el calentamiento global, y otros indirectamente, como pueda ser la erosión costera o la introducción de especies invasoras. Pero en paralelo, son graves y reiterados los casos de especulación por parte de empresas privadas, tanto en materialización de un urbanismo desfasado, como en cuestión de intereses de puertas giratorias, y ante lo cual, los grupos ecologistas y la ciudadanía en general, seguimos sintiéndonos desamparados y burlados.

El Gobierno español sigue considerando a nuestras costas, como ya se vio en su Plan Litoral 2015, como un entorno artificial y de dinero fácil. Ligado al cambio climático y a la deconstrucción de nuestro litoral, sobre todo en playas arenosas, la ciudadanía ve cómo parte de sus impuestos van a un saco sin fondo, que trata de conservar un entorno insostenible para dar cabida a los millones de turistas que anualmente nos visitan.

Se han realizado megaconstrucciones y rellenos de playa que en la mayoría de casos han resultado inservibles, creando más gasto económico, y en lugar de analizar el problema en su conjunto y comprender su origen, se omite la opinión de expertos que tratan de recuperar el valor ecológico y natural de dichos entornos. Desde el Mediterráneo al Atlántico peninsular e insular, no hay provincia que no haya sido víctima de corrupción o especulación en la franja costera, restando valor a entornos de incalculable valor para crear artificios que a la larga generan problemáticas de diversa índole.

De entre todos los ecosistemas que rodean nuestras costas, entendiendo a éstas zonas tridimensionales tierra, mar y aire, en esta edición queremos destacar la importantísima función de la fanerógama marina *Posidonia oceanica*, planta endémica del mar Mediterráneo. Esta planta, que forma praderas submarinas, se encuentra protegida por gran cantidad de normativas locales, estatales y europeas, como por ejemplo, el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de especies Amenazadas; pero debido a causas fundamentalmente antrópicas, está siendo dañada en muchos de los lugares en los que se encuentra (www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-3582) (ANEXO 2).

Para terminar, recalamos que debido a los altos valores medioambientales de nuestras costas, éstas son dignas de políticas proteccionistas, capaces de asumir la sostenibilidad de dichos entornos, integrando además el legado cultural de nuestros pueblos y ciudades litorales. Es un camino duro y difícil, con muchas piedras de por medio, pero es labor de todas y todos, denunciar las barbaridades que se acometen en nuestro litoral y a los actores y actrices que lo favorecen. Por eso, nuevamente, desde Ecologistas en Acción, queremos aportar un granito más de arena con la publicación de este informe Banderas Negras 2017, agradeciendo el trabajo de todas las personas voluntarias que han participado en su elaboración, haciendo posible su publicación otro año más.

Banderas Negras otorgadas por Ecologistas en Acción en el año 2017

CCAA	Provincia	Por contaminación	Por mala gestión
Andalucía	Almería	Playa Las Marinicas (Carboneras)	Playa del Algarrobo
	Cádiz	Playa urbana Sanlúcar de Barrameda	Playa de La Barrosa (Chiclana)
	Granada	Playas de Albuñol	Playa de Motril y Salobreña
	Huelva	Ría de Huelva	Isla Canela (Ayamonte)
	Málaga	Nerja (Axarquía)	Dunas de Artola (Marbella)
Asturias	Asturias	Retraso depuración (Gijón)	Recogida del olce
Baleares	Baleares	Playa de Ca'n Pere Antoni	Playa del Torrent de Pareis (sa Calobra)
Canarias	Las Palmas	Litoral de Gran Canaria	Puerto de Agaete
	Sta. Cruz de Tenerife	Toda la isla de Tenerife	Problemas de salud pública
Cantabria	Cantabria	Ría de San Martín de la Arena	Espigones en la Bahía de Santander
Cataluña	Barcelona	Río Llobregat	Delta del Llobregat
	Girona	Desembocadura río Ter	Playa de Pals
	Tarragona	Tramo final del río Ebro	Afección de Repsol al río Gaià
Ceuta	Ceuta	Playa de la Ribera y litoral de Fuentecaballos	Playa Calamocarro y litoral de la Bahía Norte
Euskadi	Bizkaia	Refinería Petronor en Muskiz	Ampliación Puerto de Bilbao
	Gipuzkoa	Ondarreta	Saneamiento insuficiente en Guipuzkoa
Galicia	A Coruña	Ría de Muros Noia	Puerto exterior de A Coruña
	Lugo	Costa lucense - Rías Altas	Costa lucense - Rías Altas
	Pontevedra	Complejo industrial Ence-Elnosa	Ría de Pontevedra (San Xenxo)
Melilla	Melilla	Puerto Noray	Proyecto de ampliación del puerto
País Valenciano	Alicante	Entorno del puerto de Alicante	Erosión costera, Plan Litoral 2017
	Castellón	Playa del Aguadoliva-Surrach (Benicarló)	Municipios de Oropesa del mar
	Valencia	Playa de Medicalia	Parque Natural de La Albufera
Región de Murcia	Región de Murcia	Bahía de Portmán	Mar Menor

Andalucía

Almería

➤ Por contaminación

Playa Las Marinicas, Carboneras

Carboneras repite el preciado galardón de la Bandera Negra por contaminación ambiental nuevamente. En la playa de Las Marinicas, se encuentra situada la Central Térmica del Litoral, con dos grupos de carbón (ENDESA), una desaladora, una fábrica de biodiesel, una cementera (Holcim) y donde llegan los vertidos de la depuradora con peores datos de Almería.

Con unas emisiones de CO₂ de más de 6,4 millones de toneladas durante el año 2015, último año declarado, la Central Térmica es, sin discusión, la mayor fuente de contaminación de la provincia y una de las mayores a nivel estatal. Si a esto se le suman las casi 800.000 toneladas de CO₂ que emite la cementera, nos encontramos ante uno de los puntos que más contribuyen al calentamiento global en España.

La contaminación ambiental de la zona se respira, se ve y los vecinos hasta la saborean los días de poniente, durante los cuales, nubes de carbón en polvo ciegan la vista y cubren embarcaciones y patios de las casas cercanas. El parque de carbones de cientos de miles de m³ sin cubrir, es mayor fuente de contaminación para la población de Carboneras que la propia combustión de la Central Térmica, máxime cuando además entra en combustión espontánea bajo ciertas condiciones meteorológicas.

Endesa utiliza el parque para almacenar carbón en polvo y venderlo a otras empresas. Que en Carboneras la electricidad se genere quemando carbón en lugar de con energías renovables como viento y sol, es desolador, pero que además, una empresa ponga en riesgo la salud de miles de personas por aumentar su lucro, es indignante.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/article33435.html>

<http://www.ecologistasenaccion.org/article34672.html>



Polígono industrial de Carboneras, con la cementera de Holcim a la izquierda y la Central Térmica de Endesa a la derecha con su puerto delante

➤ Por mala gestión

Playa del Algarrobico

Nuevamente, la playa del Algarrobico repite Bandera Negra. El culebrón del Algarrobico dio en 2016 un gran avance hacia su solución definitiva. El Tribunal Supremo ha confirmado lo que desde los movimientos ecologistas se llevaba años defendiendo. El hotel se asienta en terreno protegido, por lo que no puede ser declarado legal. Si bien para la demolición y restitución de la playa aún quedan flecos pendientes, por lo que aún no podemos quitar la Bandera Negra a dicha playa, pero nos encontramos mucho más cerca de hacerlo que hace un año tras las nefastas sentencias del TSJA.

Para Ecologistas en Acción y para el resto de integrantes de la Plataforma “Desmontando el Algarrobico”, la prioridad ahora es que la desaparición del hotel se lleve a cabo bien y sin generar otros problemas adicionales. A pesar de esto, la dilación que la comisión mixta está teniendo en sus reuniones (sin celebrar una desde septiembre de 2016) no es admisible, cuando se sabe perfectamente cuáles son los pasos judiciales que la Junta de Andalucía ha de tomar y sobre la mesa tiene la propuesta de la Plataforma acerca de la deconstrucción sostenible del macrohotel.

La demolición del hotel pasa por que se dé una de estas condiciones: o así lo decide el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Almería, al que se ha pedido que obligue al Ayuntamiento de Carboneras a demoler el hotel; o bien, la Junta de Andalucía ejerce los derechos

de propiedad que tiene sobre El Algarrobico, reconocidos por el Tribunal Supremo, y lo derriba. Pero para esta segunda opción tiene que demandar a la promotora en un pleito civil que debía de haber presentado hace tres años, y que incomprensiblemente, la Junta está dilatando.

Por otro lado, la promotora, Azata, reclama a la Administración 70 millones de euros en concepto de responsabilidad patrimonial, por lo que ha demandado a Estado, a Junta de Andalucía y a Ayuntamiento de Carboneras. La Audiencia Nacional ha de decidir a este respecto, si otorga a la empresa lo que pide o si la deja sin más indemnización que el retractor de 2,4 millones que la Junta ya ha pagado por el inmueble. El último episodio de esta historia interminable es que el Consejo Consultivo de Andalucía ha dictaminado, sin que sea vinculante, que Azata no tiene derecho a ninguna indemnización, por haber construido un inmueble ilegal en un espacio protegido e invadiendo la servidumbre de protección de Costas. Esperemos que la Audiencia Nacional tenga a bien resolver en el mismo sentido.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/article34672.html>



Obras del hotel ilegal del Algarrobico. Tomado de Google Earth ®

Cádiz

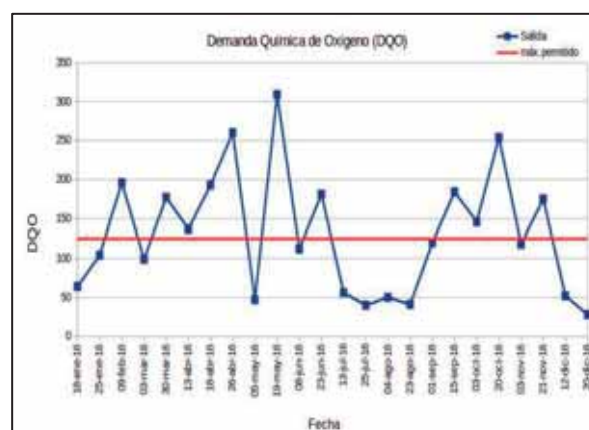
➤ Por contaminación

Playa urbana entre Bonanza, Bajo de Guía y Las Piletas, en Sanlúcar de Barrameda

En esta Bandera Negra, se denuncia el vertido continuado al estuario del Guadalquivir, de un gran volumen de aguas residuales muy deficientemente depuradas, siendo la cifra de unos 5 hectómetros cúbicos anuales, procedentes de la EDAR de Sanlúcar, a través de un emisario submarino de 900 metros situado en la zona de Las Piletas.

La situación persiste desde hace unos 8 años, sin que los 2,7 millones de euros invertidos en reparaciones durante los años 2013 y 2014 hayan mejorado sustancialmente la depuración. Además, se producen vertidos menores de aguas fecales directamente a la playa de forma continuada a través de los arroyos Salto del Grillo y San Juan, y otros vertidos episódicos en época de lluvias a través de cuatro aliviaderos que desembocan en la playa urbana. Estos sucesos han motivado una denuncia penal de la Fiscalía Provincial de Cádiz en el año 2015, en la que se ha personado Ecologistas en Acción.

Los análisis realizados por la Consejería de Medio Ambiente durante el año 2016, indican que el agua depurada supera los valores límite máximos de contaminación en 13 de las 24 muestras, por lo que ha levantado un expediente sancionador más (CA/2016/520/OTROS FUNCS./PA), que se une a, al menos, otros 5 expedientes anteriores.



Análisis DQO realizados a lo largo del año 2016

La nueva EDAR que pudiera poner fin a estos impactos está en redacción. La novedad positiva es que este año han disminuido los vertidos a la playa a través de los arroyos Sato del Grillo y San

Juan, habiéndose cortado los vertidos desde febrero-marzo, aunque cada vez que llueve se reproducen los vertidos a la playa.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/article34373.html>

➤ Por mala gestión

Playa de La Barrosa - Novo Sancti Petri, en Chiclana

Litoral ocupado completamente de hoteles, urbanizaciones y campos de golf, hasta el límite del término municipal de Conil. La ocupación intensa del territorio para uso residencial continúa desarrollándose hacia el interior de la Loma del Puerco, una de las pocas parcelas que aún quedan libres de construcción y que el PGOU, aprobado de forma definitiva a finales del pasado año, destina para Uso Global Turístico (establecimientos hoteleros), a pesar de la presencia de especies protegidas del género *Narcissus*. La existencia de más de 15.000 viviendas ilegales, es un disparate, consentido por las administraciones locales y regionales. Además, el trazado propuesto en el PGOU para la Ronda Oeste está en suspenso por informe desfavorable de la Demarcación de Costas, al ocupar Domino Público Marítimo Terrestre.

Por otro lado, a principios de los años 80 del pasado siglo, se construyó el paseo marítimo de la playa de La Barrosa sobre el sistema dunar original, lo que repercute muy negativamente en el mantenimiento de la arena en la zona de playa donde se sitúa el mismo, el cual cada pocos años es protagonista de aportes artificiales. Los intentos en recuperar el sistema dunar están lejos de dar los resultados deseables, siendo habitual la presencia de plantas exóticas en el mismo, por ejemplo, cañas.

También nos encontramos con el acuífero completamente contaminado por nitratos y coliformes de origen fecal, con más de 3 millones de metros cúbicos al año de aguas negras en fosas sépticas, y provocando un problema

sanitario generalizado. La instalación de una boya en el caño Sancti Petri permitirá medir y controlar mejor la posible contaminación.

Chiclana ha perdido la bandera azul de Sancti Petri y sólo mantiene las de La Barrosa y del Puerto de Sancti Petri, debido a la valoración del deficiente funcionamiento de la depuradora de El Torno, que vierte al río Iro, una EDAR ya muy antigua y necesitada de una inversión para su mejora de 6 millones de euros. La Consejería de Medio Ambiente constata numerosas superaciones de los valores límite de emisión para el nitrógeno y para el fósforo total: 46 superaciones de 48 muestras para N y 9 superaciones de 48 para P.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/article34373.html>



Depuradora El Torno (Chiclana) y río Iro

Granada

➤ Por contaminación

Diversas playas de Albuñol

Playa del Pozuelo

Conocida internacionalmente como “Playa de la mugre”, recibe nuevamente nuestro preciado galardón, puesto que continúa llena de residuos procedentes de los invernaderos de toda la zona, plásticos, envases, desechos agrícolas, etc. Vuelve a llenarse de basura cada vez que hay lluvias, a pesar de los intentos, pocos y sin sentido, de

quemar y enterrar los residuos bajo la arena, llegando al abandono de la basura hasta La Rábida. La Rambla de Albuñol o del Tranco continúa aportando aguas fecales y residuales ante la ausencia de depuradora en ese municipio.

Playa de Chilches

Aspecto lamentable de esta playa, que recoge los vertidos de las actividades agrícolas de los cultivos intensivos bajo plástico. Residuos vegetales y envases de fitosanitarios, considerados por ley residuos peligrosos.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/article34397.html>



Restos de basura procedentes de diversas vías en la playa de Pozuelo (Albuñol)

➤ Por mala gestión

Playa de Poniente (Motril) y Playa del Peñón y la Guardia (Salobreña)

Playa de Poniente (Motril)

En la Playa de Poniente desaguan varios balates (acequias), como el de la Culebra o el del camino Patria, y algunos de ellos siguen recogiendo las aguas residuales de muchas edificaciones ilegales de la vega, de las industrias del Polígono Alborán y de varios almacenes, y de vez en cuando, hay vertidos de aguas residuales a la Rambla de las Brujas que las lleva a la playa. Además, esta playa se inunda cada vez con más frecuencia a causa de la retirada de materiales para llevarlos a la cercana Playa de la Cagaílla y Playa Granada.

Playa del Peñón y la Guardia (Salobreña)

La urbanización de la playa, a costa de destruir huertas de toda la vida, para la futura construcción de cuatro hoteles de lujo, sigue adelante. Todavía hay quien cree en cuentos de hadas y que se van a levantar dichos establecimientos hoteleros.

Lo que sucederá, es que al final nos quedaremos nuevamente con una playa destrozada y una pérdida irreparable de calidad en el paisaje más representativo de Salobreña.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/article34397.html>



Estado de las aguas tras vertidos de aguas residuales

Huelva

➤ Por contaminación

Ría de Huelva

Nuevamente se otorga la Bandera Negra a la ría de Huelva, tal como se hiciera el año pasado. La contaminación destruyó las playas de Huelva en plena época dictatorial, sin que décadas de supuesta recuperación ambiental hayan posibilitado aún su devolución a la población onubense, en la que la gente más joven no cuenta ya con más referencias que las viejas fotografías para valorar lo que perdieron en la Playa de La Gilda o en la Punta del Sebo.

En la zona exterior, el Puerto de Huelva, sigue ocupando y rellenando espacios marinos con las

balsas que contienen los sedimentos contaminados de la ría, procedentes de sus dragados. Esta Bandera Negra pretende mantener el recuerdo de lo que fueron las playas históricas de Huelva y la necesidad de no cejar en el objetivo de su restauración y disfrute, así como la denuncia de las actuaciones caciquiles de la Autoridad Portuaria.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/article34415.html>



Ría de Huelva con el pantalán en sus cercanías

➤ Por mala gestión

Isla Canela (Ayamonte)

Realimentación con arena y sacos terreros en la playa de Isla Canela

La playa de Isla Canela, urbanizada desde la zona protegida de San Bruno hasta el espigón de la desembocadura del Carreras en Punta del Moral, sigue manteniendo las condiciones para recibir la Bandera Negra que le concedemos desde hace años. Las piedras del muro de la vergüenza, levantado hace años, para defender el beneficio inmobiliario son ahora borde del mar. Allá donde hubo una playa, natural sin una sola piedra, ahora hay piedras, completadas con sacos de obra. Varios cientos de miles de euros de dinero público se han despilfarrado en forma de traslado de sacos de arena y creación de muros de sacos de plástico en la zona de la playa de acceso hacia la urbanización de San Bruno. Resto de sacos se esparcen ya por toda la playa y el río Guadiana, contaminando agua y arena.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/article34415.html>



Muro de sacos terreros, Isla Canela

Málaga

➤ Por contaminación

Nerja (Axarquía)

Nerja, por persistencia y agravamiento de los problemas de años anteriores. Siendo los Acantilados de Maro un Paraje Natural, y a pesar de la tibia medida de evitar el acceso de vehículos particulares, utilizando en su lugar un transporte de una empresa autorizada, estas calas se masificaron en extremo con un volumen de visitantes extremadamente alto, que tiene un serio impacto sobre los hábitats del litoral, en particular la estrecha franja arenosa, donde este flujo impide el desarrollo de su biodiversidad potencial, así como los hábitats supralitorales y los infralitorales más cercanos a la playa.

Por otra parte, durante el año la vigilancia es muy débil y ocasional, hecho que favorece la pesca furtiva, tanto de arrastre (fuera de los arrecifes artificiales colocados) como submarina. También se ha detectado una llamativa mortandad de cabra montés, debido a que este mamífero baja de la sierra hasta los acantilados, hecho que aprovechan cazadores furtivos, que cortan los trofeos y dejan los cadáveres.

Como otros años, la Cala de Cantarriján, en el límite entre Málaga y Granada, sigue teniendo dos chiringuitos cuya concesión no se ha hecho expirar a partir de la declaración del espacio protegido.

Finalmente, se denuncia también la tala masiva de *Pinus halepensis* en una parcela particular de Cerro Gordo, dentro del parque natural, supuestamente para proceder a la edificación de una vivienda.

Próximo a este paraje, pescadores de trasmallo en Nerja pescaron, desembarcaron en la playa Burriana y comercializaron el 10/11/2016 un ejemplar adulto de tiburón zorro de 400 kg (*Alopias vulpinus*), especie rara, en peligro y protegida que aparece en la lista roja de escualos amenazados de la IUCN, y por tanto su pesca está prohibida.

A estos problemas hay que añadir el del vertido de aguas residuales no depuradas. Hasta esta fecha, y a pesar de que la obra está ya licitada, todavía no se ha resuelto la construcción de la Depuradora de Aguas Residuales de Nerja, por lo que durante todo el año ha estado vertiendo aguas residuales no depuradas directamente al mar por su emisario submarino. El problema se ha incrementado este año por la rotura del emisario submarino tras un temporal de Levante, hecho que ha provocado el vertido muy cerca del litoral, estando todavía en proceso de restauración



Cala de Cantarriján

Otro problema es la amenaza por el proyecto de Salsa Inmobiliaria (Larios) de construir un campo de golf y más de 600 viviendas turísticas en el entorno de Maro, actualmente con protección paisajística por el Plan de Protección del Litoral de Andalucía. La empresa, propietaria de los

terrenos, porque éstos se dedicaban antiguamente a la caña de azúcar y se arrendaba a agricultores de Maro, pretende de este modo sacar rendimiento a su valioso legado. El proyecto tuvo un preacuerdo con el anterior equipo de gobierno en el año 2015, que llevaba consigo una modificación del PGOU, pero el cambio de legislatura ha postergado de momento dicho proyecto. Sin embargo, este proyecto tiene aún posibilidades de perpetrarse y por ello se ha producido una fuerte contestación social, creándose una Plataforma denominada “*Otra Nerja y Maro es posible*”, en la que participa Ecologistas en Acción.

Finalmente, volvemos a denunciar la extrema e insostenible masificación de turistas en el curso del río Chíllar, dentro del parque natural de Tejeda Almijara, causando daños considerables y además, convirtiéndose en una trampa para los potenciales incendios forestales. Desde Ecologistas en Acción, a través de la Junta Rectora de este parque, se ha demandado varias veces, exigiéndose limitar los accesos a la capacidad de carga, pero hasta la fecha todavía no se ha arbitrado ninguna medida.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/article34823.html>



➤ Por mala gestión

Marbella: Dunas de Artola

Las obras de la empresa ASSINIA, con autorización del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el

monumento natural de Las Dunas de Artola, con un presupuesto de 880.784 euros, están suponiendo una grave afección a la fauna, y especialmente a la flora existente en este complejo dunar. La construcción de una pasarela peatonal en todo el perímetro del borde norte del complejo ha generado, y lo sigue haciendo en la actualidad, numerosas afecciones perjudiciales para la preservación de este espacio. Destacan las siguientes:

1. La construcción de un sendero de unos 3 metros de ancho iniciado de Este a Oeste, ha afectado al cuerpo mismo del monumento natural, ya que en algunos casos se ha construido dentro de su perímetro.
2. En los procesos de replanteo de esta pasarela se han eliminado ya importantes colonias de masas vegetal, compuestas en su mayoría por vegetación que conformaba el hábitat natural de este espacio: un sinfín de flora silvestre, entre la que destaca la vegetación noble como lentiscos, acebuches, barrones, cardos, manzanillas, azucenas, coscojal, incluso se han eliminado manchones de sabina marina, incluida como especies en peligro de extinción en el Libro Rojo de la Flora Silvestre Amenazada de Andalucía, una vegetación que da cobijo y alimento a aves y pequeña fauna.
3. El complejo dunar de Artola tiene tres tipos de dunas: en primera línea de playa aparecen las dunas móviles o vivas; en la segunda las dunas móviles semi-inactivas, cubiertas de vegetación arbustiva y flora autóctona de gran interés; y más alejadas del mar, se encuentran las dunas fósiles inmóviles que muestran una hilera de un denso pinar de pino piñonero, que le sirve de “espalda”. Las agresivas podas que se han realizado a estas masa de pinos, que eran un elemento esencial del complejo dunar, ya que actuaban como pantalla vegetal que influye decisivamente en los desplazamientos de las dunas, y en el asentamiento de las dunas fijas, supone una agresión que afecta a la propia existencia de las dunas.

Las actuaciones que se están llevando a cabo, suponen un proceso de explotación encubierta de un paraje cuya protección ambiental dentro de la RENPA se justifica por su valor ambiental. De entre ellas, por ejemplo nombrar la construcción de un paseo peatonal (en algunos casos en el interior mismo del propio perímetro del sistema dunar) la instalación de pasarelas de madera sobre las dunas para permitir el acceso peatonal a la playa, bancos y papeleras de madera y la creación de un camino de acceso a Torre Ladrones. Estos añadidos no sólo están afectando y dañando gravemente el hábitat natural de este ecosistema dunar, sino que en algunos casos están suponiendo la eliminación de importantes masas de vegetación, entre ellas arbustos nobles, y vegetación amenazada.

Aunque se asegura en el proyecto que se va a regenerar y proteger ambientalmente este monumento natural, con la eliminación de antiguas veredas existentes en el sistema dunar, con la repoblación con vegetación autóctona, como el barrón, el cardo marítimo, la grama de playa, la plantación de alcornoques y sabinas, y la eliminación de especies invasoras como la hierba de cuchillo o la uña de león, lo cierto es que la ejecución del mismo está suponiendo justo lo contrario, ya que estas intervenciones están afectando y dañando gravemente el hábitat natural de este ecosistema dunar, y que suponen un claro menoscabo, deterioro y desfiguración de lo que actualmente es un Monumento Natural.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/article34823.html>

Asturias

Asturias

➤ Por contaminación

Una depuradora con retraso en Gijón

Actualmente las aguas residuales del equivalente a unos 150.000 vecinos de Gijón son vertidas sin ningún tipo de depuración a través del emisario submarino de Peñarrubia, con la consiguiente contaminación de distinto tipo que ello provoca. Así se está produciendo la eutrofización por el aporte de nutrientes en forma de nitratos y fosfatos, pero también podría llegar a afectar a la salud por la carga bacteriana que lleva dicho vertido. Esto sucede por el despropósito en la construcción de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) que iba a dar servicio a la parte este de la ciudad, y en la que se han invertido más de 35 millones de euros. Dicha estación se comenzó a construir de forma tardía en el año 2012 para cumplir con una directiva de la Unión Europea que obliga a depurar todas las aguas residuales de grandes aglomeraciones desde el año 2000.

Las prisas y la dejadez en la construcción conllevaron que el proceso que es necesario seguir en estos casos no se hiciese con las debidas garantías y, por lo tanto, el Tribunal Supremo declarase nula la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y dar la razón a los vecinos que alegaban que en ningún momento se justificó adecuadamente la elección de la ubicación para dicha instalación. Actualmente las distintas administraciones responsables, el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente del Principado de Asturias están a la espera de poder conseguir una nueva DIA que permita continuar con la construcción de la obra, demostrando que la ubicación es la más adecuada, es decir, el proceso al revés, primero se empieza a construir y luego se justifica. A pesar de ello, en marzo de este mismo año ya se ha declarado desierta una primera convocatoria para este proceso sin que ninguna empresa parezca tener interés en abordar esta complicada tarea, y será difícil que pueda materializarse antes de bien avanzado el 2018, en cualquier caso.

Por si esto fuera poco, desde el punto de vista medioambiental, el despropósito es mucho mayor, puesto que antes del inicio de la nueva planta, existía un tratamiento primario de desarenado y desengrasado que al menos eliminaba parte de la contaminación de las aguas residuales. Las antiguas instalaciones que realizaban este tratamiento fueron demolidas para poder dar cobijo a la nueva planta que es la que ha sido paralizada, por lo que actualmente las aguas residuales se vierten sin ningún tratamiento, ni siquiera el primario que se realizaba hace unos años.

Todo ello está en conocimiento de la Unión Europea, que ha apercibido a España en varias ocasiones y finalmente ha solicitado una multa para el Estado Español por éste y otros 16 casos similares que podrían conllevar hasta 46 millones de multa, más 19.000 euros al día por cada día que no se arregle el problema de la depuración en Gijón. Mientras tanto, las aguas residuales de todos esos vecinos seguirán vertiéndose directamente al mar sin ningún tratamiento.

Más información:

<https://www.ecologistasenaccion.org/article32831.html>



Panel informativo de la obra donde se aprecian los detalles de una obra inacabada y en donde figura expresamente el DIA anulado

➤ Por mala gestión

Extracción del ocle (*Gelidium sesquipedale*)

El ocle (*Gelidium sesquipedale*) es un alga roja que se extrae del mar para su uso industrial, puesto que de la misma se extraen productos muy valiosos, el más conocido el agar-agar.

En Asturias hace decenas de años que se recoge una vez que los temporales lo han arrancado del fondo y llega a las playas en lo que se conoce como arribazón. Hace treinta años, además, se autorizó el arranque directamente del fondo con la ayuda de buzos. Dicha autorización se intentó materializar en toda la costa asturiana pero, debido al fuerte rechazo social, en la costa más oriental en torno a Llanes, dicha autorización no prosperó y en la costa llanisca únicamente se ha recogido el ocle de arribazón desde entonces.

Sin embargo, por razones que no están del todo claras, la Dirección General de Pesca del Principado de Asturias, este año ha querido autorizar de nuevo el arranque también para la zona de Llanes, para lo que ha llegado a habilitar ocho barcos pesqueros para estas funciones. Esta medida ha sido tomada sin la información previa que debería tener una medida polémica como ésta, en donde se cruzan los intereses económicos de distintos grupos (los encargados de la recogida del arribazón en las playas frente a los pescadores que querrían arrancarlas en la mar), además del interés medioambiental de unas praderas que son cobijo de muchas especies, comerciales o no, y sus puestas y que forman parte de un ecosistema complejo.

Han sido numerosas las peticiones que ha recibido la Consejería para que mostrase con datos la idoneidad de la decisión que ha sido tomada, pero desde la Consejería se ha negado el acceso a dicha información, lo cual es contrario a la disponibilidad que debería de haber de toda la información medioambiental por parte de las administraciones. Muestra de la mala gestión que se ha realizado con este tema es el hecho de que,

el Tribunal Superior de Justicia de Asturias ha llegado a dejar en suspenso el decreto por el que se autorizaba el arranque de ocle desde barcos para la costa de Llanes, aunque posteriormente se ha levantado esta suspensión.

La recogida del ocle en las playas en forma de arribazón ha demostrado ser una práctica sostenible, siempre que se realice cumpliendo las normas para alterar lo menos posible las playas y los seres que las habitan con la maquinaria empleada. Si se quiere modificar esta situación, lo menos que se debe pedir es que se haga pública una buena información en la que se pueda razonar dicho cambio, más aún cuando en Asturias se está empezando a trabajar para poder tener un foro de participación en donde administración, sector pesquero, grupos de investigación y grupos de la sociedad civil puedan abordar situaciones como ésta.

Más información:

<http://www.ecoticias.com/naturaleza/137554/Asturias-saca-sin-consultar-el-arranque-del-ocle>



Recogida de ocle en una playa asturiana

Baleares

Baleares

➤ Por contaminación

Playa de Ca'n Pere Antoni (Palma)

Se trata de una playa urbana muy popular, que contaba con una “Bandera Azul” hasta hace muy poco, habiendo sido retirada ante el clamor social, lo que pone de manifiesto, una vez más, lo arbitrario de esas distinciones. Ha sido cerrada al público repetidamente por episodios de contaminación fecal, sobre todo cuando, con ocasión de lluvias (no necesariamente torrenciales), la capacidad de depuración queda sobrepasada.

El año pasado, unas filmaciones de la publicación *Gaceta Náutica* sobre las condiciones en que se vierte agua mal depurada en el cercano emisario de “Ciudad Jardín” obtuvieron eco internacional. En ellas aparece un fluido parduzco que emerge de la tubería y de sus grietas, con multitud de plásticos en suspensión. Nada permite albergar la optimista presunción de que se trate de un supuesto aislado; al contrario, parece que ese es el estándar de depuración de que *gozamos* en la bahía de Palma, y tampoco creemos que la situación haya sido corregida desde el año pasado.

La organización *Mallorca Blue* afirma que la propia empresa municipal de Aguas y Alcantarillado de Palma (EMAYA) reconoce que esta playa no cumple con la normativa de tratamiento de aguas residuales aplicable a la bahía de Palma (Decreto autonómico 49/2003, que la declara “zona sensible”, por lo que requeriría un tratamiento adicional al secundario establecido en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 11/1995 y en el Real Decreto 509/1996, para cumplir lo prescrito en la Directiva 91/271/CEE, de 21 de mayo, sobre tratamiento de aguas residuales urbanas.

Por si eso no fuera suficiente, recientemente se ha producido un escándalo de enormes proporciones, que ha motivado la presentación de diversas denuncias por un presunto delito ambiental. El hecho que lo ha originado ha sido el vertido, con ocasión de ampliar el puerto de Palma -para poder acoger a más cruceros (!)- de

escorias procedentes de la incineración. La empresa que las produce, TIRME, afirma, de una parte, su absoluta inocuidad, aunque, de otra parte reconoce que, *dada su procedencia, tienen algún plástico que ha sido arrastrado dentro del horno durante el proceso de combustión*, si bien manifiesta que, *dado el destino previsto para los “ecoáridos”, la Autoridad Portuaria de las IB puso a la obra las medidas correctoras adecuadas para evitar la dispersión de esos plásticos*, tales como *dos barreras de contención para evitar esta dispersión*, y *un barco en la zona de la obra que recoge los plásticos que flotan*, además de *dos operarios que hacen la misma tarea de forma manual*. Así que, según la empresa, *es materialmente imposible que los plásticos que han denunciado en la zona de la Seu o de Can Pere Antoni vengan de esta obra*.

Sin embargo, diversas organizaciones ambientales como Amics de la Terra de Mallorca y GOB, entre otras, y numerosos particulares, ponen de relieve que jamás se habían encontrado plásticos semiquemados en las playas de la isla hasta el inicio de las citadas obras, y que la relación de causa a efecto resulta incontestable.

Más información:

<https://www.youtube.com/watch?v=IrxCfKML93I>



Playa de Ca’n Perantoni, verano de 2017, al fondo, el espigón del puerto de Palma (foto: Aina Pastor)

➤ Por mala gestión

Playa del Torrent de Pareis, sa Calobra, Escorca (Mallorca)

Es un paraje natural privilegiado y sobrecogedor, pues el torrente desemboca en el mar en plena Serra de Tramuntana (Patrimonio Mundial de la UNESCO), en un amplio lecho de cantos rodados y guijarros, flanqueado por dos impresionantes moles rocosas.

Aparte de la brutal masificación de un lugar tan frágil, que tiene la consideración legal desde 2003 de *Monumento Natural*, a raíz de una disputa competencial entre el ayuntamiento de Escorca y el Consejo Insular de Mallorca, el primero retiró los contenedores existentes en el lugar, lo que provocó que la basura se acumulase en algunos sitios, llegando a crearse amontonamientos causantes de un notable deterioro estético, una muy negativa impresión para los visitantes, la dispersión y más que posible llegada al mar de plásticos y otros residuos, además de la eventualidad de riesgos sanitarios.

Recientemente, un representante del Comité Nacional Español del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios Histórico-Artísticos (ICOMOS-España), ha advertido que la declaración de Patrimonio de la Humanidad de la Serra de Tramuntana "podría estar en peligro" si no se soluciona el conflicto, tal es el nivel de degradación que tuvo ocasión de constatar.

Tampoco ayuda al conjunto la masiva presencia de yates, bastante cercanos a la costa (alguno, de una eslora descomunal, observado con ocasión de la inspección *in situ*), en un lugar en que, el color de los fondos induce a presumir la presencia de *Posidonia oceanica*, cuya importancia ecológica y vulnerabilidad están fuera de discusión.



Pasarela de acceso a la desembocadura del Torrent de Pareis, verano de 2017 (foto: Mariano Reaño)

Canarias

Las Palmas de Gran Canaria

➤ Por contaminación

Litoral de Gran Canaria

Otro año tenemos que otorgar una Bandera Negra por contaminación al litoral de Gran Canaria. También podría considerarse una Bandera Negra por mala gestión ambiental, dado que en Gran Canaria como en Tenerife, como en la mayoría de las islas del archipiélago, el problema de vertidos descontrolados de residuos al mar es similar.

Todos los municipios litorales de la isla arrojan más del 50 % de sus vertidos al mar sin un adecuado tratamiento, conforme a la normativa vigente en materia de depuración de aguas residuales urbanas, mereciendo por tanto una Bandera Negra, y no Azul, a la contaminación.

En el Censo de Vertidos desde Tierra a Mar del Gobierno de Canarias de 2008, en Gran Canaria, hay registrados 107 vertidos de aguas residuales, 77 sin permiso. Más de la mitad de los vertidos se producen en playas, puertos o zonas urbanas. A estos datos habría que añadirle los numerosos

vertidos puntuales y continuos, que existen en esta costa y que ni si quiera están contabilizados.

Un ejemplo de ello son las playas de Alcavaneras, el Confital y la Canteras en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que tuvieron que ser cerradas el 30 de agosto por un aumento desmesurado de la bacteria *Escherichia coli*. Además, el problema se ha trasladado al terreno político con recriminaciones entre las distintas administraciones y partidos políticos y una guerra de datos. Lo único bueno es que los problemas de aguas residuales junto a una invasión de algas que se ha producido este verano han servido para la concienciación de la población respecto al medio ambiente y el cambio climático.

Más información:

<http://diario16.com/vertidos-ilegales-playas-canarias-silenciados-la-crisis-las-microalgas/>

<http://diariodeavisos.elespanol.com/2017/08/obligan-cerrar-al-bano-la-playa-las-canteras/>

<http://diariodeavisos.elespanol.com/2017/08/inquietu-d-social-las-microalgas-mar-pese-sanidad-no-ve-riesgo/>

<http://www.ecologistasenaccion.org/article27339.html>

➤ Por mala gestión

Ampliación del puerto de Agaete

Estamos ante un caso de denuncias de ampliación portuaria desde hace más de una década, pero de un tiempo a esta parte, la ciudadanía de Las Palmas, va ganando fuerza para impedir la ampliación del macromuelle de Agaete.

No solo este proyecto, sino la gran mayor parte de territorio portuario español, han supuesto la cifra de 465.5 millones de euros de financiación europea, pero de los cuales, 394.2 millones (85 % del total) han quedado en construcciones no usadas.

Retomando la ampliación del macromuelle de Agaete, este proyecto tiene previsto la construcción de un espigón de unos 500 metros, que daría cobijo a dos líneas de transporte marítimo, una carretera y 235 atraques deportivos.

La ciudadanía, alzando la voz a nivel local gracias al grupo “Agaete Sin MacroMuelle”, considera que es un despropósito ambiental de la consejera de Política Territorial del Cabildo de Gran Canaria y concejala del Ayuntamiento de Agaete, Inés Miranda. El colectivo denuncia, entre otras, que si se llevara a cabo la ampliación, “Se perdería para siempre uno de los lugares de mayor valor paisajístico de la isla”.

Nos hallamos ante un nuevo reto especulativo que no encuentra freno por ninguna de las administraciones públicas, un reto que convierte a las diversas administraciones en el Goliat que destruye a su antojo. Habrá que esperar a ver si esta vez vuelve a vencer de nuevo David, pero lo que probablemente esperamos suceda, sea un largo camino de denuncias y campañas de movilización, hasta lograr frenar el proyecto.

Santa Cruz de Tenerife

➤ Por contaminación

Toda la isla de Tenerife

Este año repetimos Bandera Negra en la isla de Tenerife a la contaminación por vertidos residuales, pero si el año pasado la situábamos en la costa sureste, éste la hacemos extensible a la totalidad de la isla. Este verano, la ciudadanía ha sido especialmente sensible al gran problema que supone el vertido diario de más de 57 millones de litros de aguas residuales al mar sin cumplir la legislación sobre tratamientos de aguas residuales: el 96 % de las aguas residuales generadas.

La escasez de viento y un mar en calma, han hecho visibles las plumas de vertidos procedentes de emisarios cercanos, mostrándonos la cara, muchas veces oculta, de un problema enquistado. Tenemos una enorme carencia de infraestructuras de saneamiento, existiendo muchos núcleos de población sin disponer de redes que continúan haciendo uso de fosas sépticas y pozos filtrantes.

El caso ha llegado a la Fiscalía Provincial de Medio Ambiente en Santa Cruz de Tenerife, que investiga, desde hace meses, los vertidos de aguas fecales sin tratar en toda la isla (hecho reconocido por el propio Cabildo insular). Aunque aún se están recopilando datos, parece que 33 de los 61 puntos de vertido de la isla no cumplen la legislación vigente. Además, dos de los quince vertidos ilegales pendientes de una multa multimillonaria por parte de la Comisión Europea a España, están en esta isla, por lo que no es de extrañar que existan valores superiores a 20.000 UFC/100 de bacteria *Escherichia coli* en algunos puntos y que, en condiciones meteorológicas determinadas, se vean afectadas las zonas de baño y se cierren.

El sector turístico, además de sufrir escandalosamente el problema (medios internacionales se han hecho eco de la dudosa calidad de nuestras aguas), forma parte de su agravamiento, ya que el actual modelo turístico se asienta en una alta demanda hídrica y un escaso compromiso de la gestión de las aguas residuales, tanto del sector hotelero como de la administración pública.

Aunque la Bandera Negra se otorga a Tenerife por ser la isla de mayor tamaño y más poblada de la provincia, el retrato de la situación es extensible a La Palma, La Gomera y el Hierro.

[Más información:](#)

<http://diariodeavisos.elespanol.com/2017/09/fiscalia-provincial-investiga-desde-meses-los-vertidos-ilegales-tenerife/>

<http://diariodeavisos.elespanol.com/2017/07/tenerife-vierte-al-mar-57-millones-litros-agua-al-dia-sin-depurar/>

Fuentes, R: Estudio sobre la situación del saneamiento, tratamiento y vertido de las aguas residuales en la isla de Tenerife. Universidad de La Laguna. 2010.



Ejemplo de vertidos sin tratar en la isla, con ictiofauna en sus cercanías

➤ Por mala gestión

Al Gobierno de Canarias por la opacidad y falta de información sobre un problema grave de salud pública

A mediados de junio de 2017, aparecieron unas extrañas manchas rojizas en las aguas de la costa sureste de Tenerife que se hicieron visibles en toda la costa norte conforme avanzó el verano. A finales de agosto, se habían intensificado en toda la isla y aparecido en todo el archipiélago canario. Mientras tanto, la población desconcertada recibía a través de las redes sociales notificaciones de las autoridades sanitarias desaconsejando intermitentemente el baño en muchas de nuestras playas, compartía fotos y vídeos mostrando su preocupación e indignación y especulaba sobre el origen de estas manchas, lo que alimentó el supuesto vínculo con los vertidos de aguas residuales y contribuyó también, a visibilizar este grave problema (ver Bandera Negra por Contaminación). Desde la Consejería de

Sanidad, simplemente, se recomendó evitar el baño en presencia de las manchas, ya que podían producir urticaria en la piel, recayendo sobre los ayuntamientos la decisión de prohibir o no el baño.

Un polémico informe del Banco Español de Algas que salió a la luz un mes después de su redacción y acompañado de una "reinterpretación" del propio firmante, confirmaba que las manchas eran consecuencia de la proliferación masiva de una cianobacteria del género *Tichodesmium*, que es "considerada como especie nociva y en algunos casos tóxica" y que en altas concentraciones "pueden afectar a la salud pública y fauna marina", pudiendo causar problemas respiratorios y dérmicos en seres humanos, e incluso señalando que "una exposición continuada puede promover el desarrollo de tumores primarios de hígado a medio-largo plazo".

Se sabe que esta cianobacteria o microalga, prolifera masivamente bajo condiciones favorables, como aguas calmas, cálidas y alta concentración de ciertos nutrientes. El aumento de la temperatura del agua, superior a los 23 grados centígrados este verano, junto a la calma (ambos relacionados directamente con el cambio climático) parecen ser, entre otros, los factores determinantes de la aparición de estos *blooms*. Sin embargo, se necesitan estudios detallados y locales para conocer mejor este fenómeno en el archipiélago Canario y concluir si existe o no relación directa con los vertidos de agua residuales.

En una comisión extraordinaria, solicitada al Gobierno Canario por toda la oposición y celebrada el 6 de septiembre, se exigió el rendimiento de cuentas por la opacidad en la gestión de la información y su babilante respuesta. La ciudadanía siente que prevalecen los intereses del sector turístico a la salud pública, lo que merece, una bandera muy negra.

[Más información:](#)

Aristegui J., González-Ramos A. J., Benavides, M: Informe sobre la presencia de *Trichodesmium* spp. en aguas de Canarias, en el verano de 2017.

http://diariodeavisos.elespanol.com/wp-content/uploads/2017/08/2778_001.pdf

Informe del Banco Español de Algas.

<http://diariodeavisos.elespanol.com/2017/08/las-microalgas-pueden-producir-tumores-gobierno-no-informo/>

<http://diariodeavisos.elespanol.com/2017/08/experto-ligo-microalgas-cancer-dice-ahora-se-referia-ratones/>



Cantabria

Cantabria

➤ Por contaminación

Ría de San Martín de la Arena

La Ría de San Martín de la Arena, en la que desembocan los ríos Saja y Besaya, es una de las más contaminadas de todo el litoral cantábrico. La cuenca del Saja-Besaya es una zona fuertemente industrializada y con una larga historia de actividad minera. Aunque la mina de Reocín y la cantera de Cuchía han cerrado, la contaminación que ha provocado su actividad centenaria permanece en los lodos de la ría. Los vertidos industriales y mineros han provocado la presencia de altas concentraciones de metales pesados altamente tóxicos, principalmente mercurio, zinc y cobre. Además, en la desembocadura de la ría ha funcionado un

campo de tiro durante muchos años que ha llenado de plomo el fondo de la misma.

La reciente crisis industrial provocó una menor actividad industrial en la zona, así como el cierre de empresas muy contaminantes como el grupo SNIACE, repercutiendo en una mejora sustancial de la calidad de las aguas de la Ría. Sin embargo, la reapertura de algunas de las instalaciones del grupo SNIACE ha devuelto unos niveles altos de contaminación al agua de la Ría.

Por otra parte, el Gobierno de Cantabria ha resuelto provisionalmente autorizar durante dos años más a la empresa SOLVAY el mantenimiento de la producción de cloro mediante el uso de mercurio, actividad expresamente prohibida a partir de diciembre de este año 2017 en toda la Unión Europea.

Los residuos urbanos de la zona se tratan en una EDAR construida sobre dominio público marítimo terrestre y sobre la que recae sentencia de demolición del tribunal supremo por haber sido construida en el interior de la marisma. La ausencia de responsabilidad del Gobierno del Estado ha dificultado ejecutar la sentencia que solo se solucionará mediante la construcción de una nueva depuradora en un lugar adecuado.



Ría de San Martín de la Arena. Tomado de Google Earth ®

➤ Por mala gestión

Espigones en la Bahía de Santander

La Dirección General de la Sostenibilidad de la Costa y el Mar del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, tiene proyectada la estabilización del sistema de playas La Magdalena y Los Peligros, mediante la construcción de dos espigones de escollera, un dique sumergido en Peligros y el dragado de 48.000 m³ de arena para que se genere una superficie de arena seca similar o superior a la existente en ambas playas, que compensen la pérdida continua de arena por erosión, que hasta ahora se resolvía con el dragado y aportaciones periódicas de arena.

Este sistema de playas se emplaza en una ensenada formada al abrigo de la península de la Magdalena y es de origen seminatural, dado que el Muelle de San Martín, el espigón de Los Bikinis o el ahora desaparecido espigón de La Magdalena, han actuado desde principios del siglo XX, para configurarlo. La playa de la Magdalena sufre actualmente un proceso erosivo, mientras que la playa de Peligros se encuentra en un equilibrio dinámico (recibe material desde el este y lo pierde por el oeste).

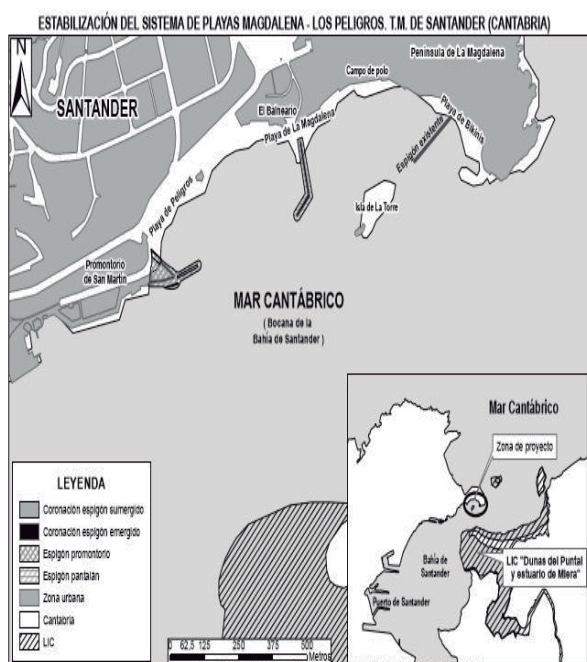
El Ministerio de Medio Ambiente, al aprobar este proyecto, no ha tenido en cuenta las posibles consecuencias para las dunas de El Puntal y el estuario del Miera, una zona declarada Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) por la Unión Europea, ni tampoco los cambios en las mareas o los efectos sobre el tráfico marítimo, entre otras cuestiones que se recogían en las alegaciones a un proyecto que supondrá una inversión de 2,2 millones de euros.

El Centro Oceanográfico de Santander ha señalado que "La construcción de diques es posiblemente la opción con mayor efecto negativo en el medio ambiente, por lo que se deberían incluir otras alternativas menos impactantes y que también ayudan a estabilizar

la playa de forma menos agresiva, como es la no eliminación de algas y plantas en la limpieza de las playas".

Además, esta institución dependiente del Gobierno de España mostró su desacuerdo con que la actuación propuesta no tiene efectos más allá de las playas sobre las que se pretende actuar y recordó que "Son conocidos los efectos que en muchas ocasiones pueden ocasionar estas estructuras, alterando el sistema natural de olas y corrientes, afectando al transporte de sedimentos y como consecuencia la dinámica de erosión". Por todo ello, recomendó estudiar con "mayor profundidad" el medio para poder evaluar los posibles cambios, una petición que fue rechazada.

Por otro lado, la Autoridad Portuaria de Santander expuso que "No se mencionan medidas preventivas de ejecución para evitar otros vertidos accidentales", durante las obras de construcción de los espigones y que "No se concreta ningún tipo de control para la protección de la calidad de las aguas". También alertó sobre los efectos en el canal de navegación del Puerto de Santander y la hidrodinámica en el resto de la Bahía.



Estabilización del sistema de playas Magdalena



Espigones en la Bahía de Santander. Tomado de Google Earth ®

Cataluña

El cambio climático se hace evidente cada día más para todos y todas, pero parece que las administraciones públicas aún no se toman en serio, o al menos no son consecuentes, en la aplicación de políticas que puedan paliar sus causas. La inercia de crecimiento económico como paradigma de progreso está aún muy presente en los programas electorales y rara vez se analizan las consecuencias de dicho crecimiento en el impacto sobre las desigualdades y la disminución del capital natural común.

Los valores ambientales de nuestro litoral van disminuyendo por contaminación, ocupación urbanística, lluvias torrenciales o sequías prolongadas o por la aparición de nuevas especies invasoras como el caracol manzana, mejillón cebra y tantos otros en el delta del Ebro o por el barrenillo, *Tomicus piniperda*, que está terminando con las pinedas litorales.

Curioso es el posicionamiento de Europa en contra del cambio climático mientras se permiten infracciones o actuaciones directamente ligadas al problema. Casi todo el litoral catalán podría calificarse de punto negro, porque incluso los lugares de más difícil acceso están siendo afectados por embarcaciones o deportes de recreo que destruyen las praderas de *P. oceanica*.

y afectan al hábitat de muchas especies marinas. Entre todos los puntos este año vamos a destacar algunos no sólo por su impacto, sino también por la movilización que han generado.

Barcelona

➤ Por contaminación

Río Llobregat: impermeabilización de las zonas de recarga del acuífero y cierre de los pozos locales

El río Llobregat ha tenido a lo largo de su recorrido muchos focos de contaminación industrial, porque sus arenas y tierras más fértiles de ribera desde el siglo pasado fueron ocupados con industrias contaminantes, una gran parte de las cuales hoy han desaparecido con la globalización. Sin embargo queda una que, por desidia de la administración, sigue contaminando gravemente el río Llobregat, de cuya agua dependen más de dos millones de personas de la capital catalana y que además crea una deuda enorme al país.

Las minas de potasa del Bages han vertido sus desechos sin protección alguna, contaminando los recursos hídricos desde sus primeras explotaciones. Después del proceso de liquidación por el INI, las minas fueron compradas en 1998 por la multinacional israelita Iberpotash-ICL, que aumentó los sistemas de extracción y logró que el crecimiento de las siete gigantescas escombreras fuera exponencial, consiguiendo que la salinización del Llobregat aumentara vertiginosamente. El colector de salmueras, sufragado por la Agencia Catalana del Agua (ACA, es de decir por la ciudadanía) ahora obsoleto, ayudó a que el desastre no fuera mayor, pero los efectos de los 5.000.000 de Kg diarios de sal vertida en un suelo no impermeabilizado hacen imposible su control y se expanden con las lluvias salinizando campos, acuíferos y rieras hasta el mar.

Los datos del problema son escalofriantes: 60.000.000.000 kg de residuos (sal en su mayoría) que la empresa mantuvo durante años que no salinizaban, después aseguró que recogía todos los lixiviados, y ahora promete que en dos años tendrá un residuo cero. La administración ha impuesto la ridícula fianza de 7,5 millones de euros, y la obligación legal de elaborar un plan de restauración. Pero la administración, chantajeada por la empresa y los sindicatos mayoritarios con la amenaza de perder los puestos de trabajo, ha sido incapaz de afrontar el tema, sin distinción de partidos (salvo la CUP, últimamente y la CGT). La justicia ha tenido todos los elementos en contra, pero existen ya una sentencia penal y cuatro contenciosos firmes.

Las minas del Bages no sólo salinizan el río, sino que crean una deuda al país. 300 millones de euros reconocidos por el ACA en 2009, 100 millones de euros por el derribo y posterior colocación de las familias que vivían en el barrio de la estación de Sallent afectados por la mina, más de 3 millones de euros anuales en desalar el agua en la planta de electrodiálisis reversible de Abrera para que, al potabilizarla, no produzca los peligrosos triahalometanos. Entonces ¿de qué sirve la normativa de “Quien contamina paga” si termina pagando la ciudadanía?

Ahora, el 30 de junio de 2017 la empresa debía terminar con sus escombreras salinas en sentencia aplazada durante 3 años y hacer una programación de cómo eliminar la montaña de sal del Cogulló, que se ha convertido en la montaña más alta de la región, con más de 475m de altura, 48 Ha sin impermeabilizar y un vertido de 5.000 Tn/día, equivalente al total de residuos urbanos de toda Cataluña. A esta escombrera del Cogulló hay que añadir las de Cardona, Cabanasses, El Fusteret, Vilafruns i La Botigosa con una superficie total de 110,5 Ha, un volumen de 40,3 Mm³ y un crecimiento de 1,5 M de Tn/año. Esta salinización del río va a ser muy difícil de revertir mientras la administración mire hacia otra parte.

Más información:

<http://www.prousal.org/>

<http://www.lasequia.cat/montsalat>

➤ Por mala gestión

Delta del Llobregat, que ha pasado de zona de gran valor ambiental a zona de gran valor estratégico-económico

El Delta del Llobregat se encuentra en una zona oprimida por el puerto y aeropuerto de Barcelona. Zona húmeda con ecosistemas palustres y dunas litorales muy ricos, importante zona de migración e internadero de aves, con unos usos agrícolas y ganaderos, reserva estratégica de alimentos para Barcelona. Pero progresivamente estos valores ambientales van siendo sustituidos por la implantación de las infraestructuras que más aportan al PIB de Cataluña, al mismo tiempo que más deuda del carbono genera con su tránsito de mercancías por tierra, mar y aire, y una de las causas principales de la contaminación del aire de Barcelona.

Para mantener su competitividad, esta zona no para de crecer con ampliaciones de infraestructuras marítimas y terrestres, viarias y ferroviarias, zonas industriales y comerciales, hoteles y viviendas, a costa de mermar sus valores ambientales.

El año pasado se aprobó un nuevo plan urbanístico desoyendo las numerosas alegaciones ciudadanas que pedían una moratoria hasta que se estableciera una nueva ley del territorio y la protección del suelo agrario priorizando el bien común e incorporando los procesos participativos, evaluaciones ambientales y el debate y consenso social. Desde 2004 el río Llobregat cambió su desembocadura para aumentar su zona portuaria ganando terreno sobre el delta y también sobre el mar, rellenando con escombros parte de su bahía natural.

El puerto de Barcelona da servicio a toda la península ibérica y a países europeos (Francia e Italia especialmente) y del Mediterráneo (sobre todo Marruecos, Argelia y Túnez). Ampliando su influencia con una red de infraestructuras “terminales marítimas interiores” como la de Zaragoza, “puertos secos” en Coslada, Azuqueca y Yunque de Henares, importantes polos logísticos de consumo.

El puerto de Barcelona consta de distintos espacios diferenciados, el **puerto comercial**: con 4 terminales de contenedores, TCB, Cataluña, Port Nou y la mayor de ellas la Cataluña-Hutchison, de la corporación internacional líder en puertos y telecomunicaciones de Hong Kong, inaugurada en 2012 que es la más importante de todo el Mediterráneo y aún está pendiente de otra ampliación.

El puerto ciudadano, con 10 terminales de las cuales 6 son de cruceros con 2,7 millones en 2016, en construcción otra del grupo Canival, y otras de ferris con 1,7 millones de pasajeros. Este puerto es el mayor del Mediterráneo en transporte de personas y el tercero de todo el mundo, con una facturación diaria de 2,2 millones de euros.

El puerto energético, clave en la recepción, almacenamiento y distribución de recursos energéticos. El muelle de la Energía es uno de los puntos más importantes de la descarga y canalización de gas natural de todo el Estado español, el 9 % de Europa, además de concentrar la recepción y distribución de gasolinas, gasóleos y biodiesel para el sector de la automoción, dispone de un atraque para líquidos a granel de más calado del Mediterráneo, preparado para recibir los barcos-tanque más grandes del mercado, de hasta 275 m de eslora y 175.000 toneladas, lo que lo convierte en el principal hub de distribución logística de productos petrolíferos del Mediterráneo y del norte de África, últimamente reforzado con las ampliaciones de Meroil y Tradebe.

El puerto logístico, pionero en el desarrollo de servicios logísticos vinculados a la actividad portuaria ZAL con más de 130 empresas instaladas: Decathlon, Carrefour, Damm etc. Figura entre los primeros operadores logísticos internacionales para atender las necesidades de las grandes multinacionales con necesidades de distribución y transporte global. La ZAL portuaria se completa con zonas logísticas situadas en el Delta y es la principal plataforma de distribución de mercancías del sur de Europa.

El puerto viejo, con su área de negocios el World Trade Center, área comercial y de ocio, Maremagnum, Aquarium (espacios todos ellos ganados al mar de forma artificial), Hotel Eurostar Grand Marina y Hotel W sin respetar la ley de costas, el área deportiva y marítima destinada a embarcaciones náuticas y deportivas, la instalación de superyates en el antiguo puerto de pescadores con sus respectivos centros de astilleros, reparaciones y mantenimiento de embarcaciones. Este puerto recibe la visita de 70 millones de personas anuales.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/article17836.html>

<http://www.ecologistasenaccion.org/article12488.html>

<http://www.ecologistasenaccion.org/article29195.html>



Puerto de Barcelona, vista general



Puerto de contenedores y energético

Girona

➤ Por contaminación

Desembocadura del río Ter por la falta de caudal, eutrofización de sus aguas, intrusión marina y contaminación

El río Ter, junto con el Llobregat, son los dos ríos más importantes de las cuencas internas de Cataluña. En su tramo más bajo atraviesa la plana aluvial con un trazado sinuoso formando estanques, balsas, pozas y antiguos brazos, que se han ido modificando a lo largo de los años, y sobre todo desde la segunda mitad del siglo pasado por la notable disminución de su caudal.

Su afluente más importante, el Daró, actualmente muy contaminado por tóxicos fitosanitarios (algunos de ellos prohibidos por la CE desde hace años como el diuron, terbutilazina etc) y la sobre-explotación de su acuífero. Una red de pequeñas rieras y torrentes de poca entidad a su vez alimentan la extensa red de canales de riego. El estuario del Ter tiene un funcionamiento típico mediterráneo, con la mezcla de agua dulce y salada que aporta muchos nutrientes al ecosistema marino de la Illes Medes, la costa del Montgrí y en general a toda la costa empordanesa con gran diversidad

ambiental, con lagunas salobres situadas detrás de las dunas costeras y las zonas de menor cota topográfica y las lagunas de agua dulce con alimentación proveniente de canales, agua subterránea y estanques naturales cada vez más mermados.

El río Ter sufre una fuerte contaminación de sus acuíferos por nitratos (de residuos ganaderos en su zona central y tramo bajo, zonas vulnerables) y una elevada extracción de agua en su tramo medio. La ley 15/1959 más conocida como la **Ley del Ter**, permite que a partir de los embalses se desvíe una parte importante de su caudal, 8m³/s para el Área Municipal de Barcelona, pero a condición de que se mantenga un caudal mínimo de 3m³/s a su paso por la ciudad de Girona, que 1m³/s se destine a esta ciudad y costa Brava y se puedan satisfacer las demandas de regadío del Bajo Ter. Los datos recogidos en el control de caudales del Ter en Girona demuestran que se está lejos de cumplir con esta normativa, superando el umbral de mínimos fijado posteriormente por la Generalitat de Cataluña en su plan de caudales de 2006. Las medidas efectuadas durante el mes de abril de este año, señalan que al igual que parte del resto del año el caudal esta un 42,6 % por debajo del mínimo legal.

La realidad climática tampoco ayuda cuando se construyeron los embalses el caudal medio del río era de 20m³/s por lo que desviar 8, todo y siendo un caudal importante quedaba aun margen para atender las necesidades ecológicas y demandas territoriales de la zona. Sin embargo cálculos actuales sitúan su caudal medio en 12 m³/s y del cual 8m³/s se desvía a Barcelona, sin mantener el caudal ecológico, y esto genera un impacto social y ambiental notable.

La eutrofización en su tramo final se generaliza, aumentan las especies invasoras exóticas como el helecho Azolla, típico de los arrozales asiáticos, que encuentra en el estancamiento de la desembocadura un nuevo hábitat cubriendo con una capa densa y opaca toda la lámina del río. Los

peces autóctonos como el pez espinoso o la babosa de río, se sientan amenazados en su propio ecosistema, y las aves acuáticas muy comunes ahora son difíciles de ver por la poca profundidad del río que les impide pescar. A menudo este río ni tan sólo desemboca en el mar sino que muere frente a una barrera arenosa a pocos metros por su falta de caudal.

Más información:

http://www.ecologistasenaccion.org/IMG/pdf/cuenca_s_internas_catalunya.pdf

➤ Por mala gestión

Mala gestión y atentado ambiental en la playa de Pals

"Pals merece no una visita, sino cien visitas, porque su situación ofrece la posibilidad de ver uno de los paisajes más bellos e inolvidables de nuestro país". Josep Pla.

La Playa de Pals, una de las últimas playas vírgenes del litoral catalán, tiene un hábitat de extraordinaria belleza protegido por diferentes convenciones internacionales, directivas europeas y legislaciones estatales y catalanas. Dunas antiguas muy bien formadas, hábitat natural de Interés Prioritario por la Comunidad Europea (HIC), incluido en la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, con especies autóctonas amenazadas o en peligro de extinción en Cataluña propias de arenales, dunas litorales y dunas continentales fijadas con pinares de pino piñonero y pino blanco.

Recientemente el ayuntamiento de Pals ha aprobado un Propuesta urbanística, que supone la práctica desaparición del hábitat de las dunas y pinedas, con la construcción de más de 1.800 viviendas de segunda residencia a más de 7 km de distancia del pueblo, con un aumento de la superficie construida de más de 220.000 m², en un municipio con una población de solo 2.500

habitantes, en constante decrecimiento en los últimos 20 años, actualmente con un 77 % de las viviendas desocupadas y una gran crisis económica de más de 10 años, que ha comportado que centenares de parcelas y viviendas de segunda residencia sigan en venta. Plan aprobado con celeridad y muchas anomalías que rallan a la ilegalidad, poniendo en evidencia una desviación de poder para favorecer los intereses del promotor, en contra del interés común de este municipio.

Con esta construcción, Pals pasará a tener un incremento de demanda de agua de más de 200.000 m³ anuales en un acuífero sobreexplotado, el sobreuso de la depuradora saturada y la disminución de calidad del agua del rec del Molí y el mar, un aumento de 2.000 toneladas anuales de residuos sólidos y ser el municipio de la Costa Brava con más viviendas secundarias o vacías, con un 84 % del total.

Ayuntamiento y Generalitat han permitido llevar a cabo operaciones ilegales de tala de decenas de miles de árboles dentro de la Red Natura 2000, incluso en periodos estivales, y también en bosque fuera de la propiedad de las empresas especuladoras, y sin la autorización de los propietarios. Esto después de que el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña declarase nulo en el año 2011, el primer intento de urbanizar esta zona.

Los parajes amenazados están cubiertos por un magnífico pinar sobre dunas litorales con alturas sorprendentes de entre 15 y 20 metros, que ocupan casi la totalidad de su ámbito, y tienen un valor ambiental, paisajístico, recreativo, literario, faunístico y botánico excepcionales, por el magnífico estado de conservación en que se encuentra este hábitat, su rareza y su geomorfología. Estos espacios tienen la función de conector ecológico entre espacios de montaña, humedales y el litoral, todos ellos de especial protección y valor: la Reserva Natural Parcial de los Aiguamolls del Baix Ter de les Basses d'en Coll y las dunas en las antiguas

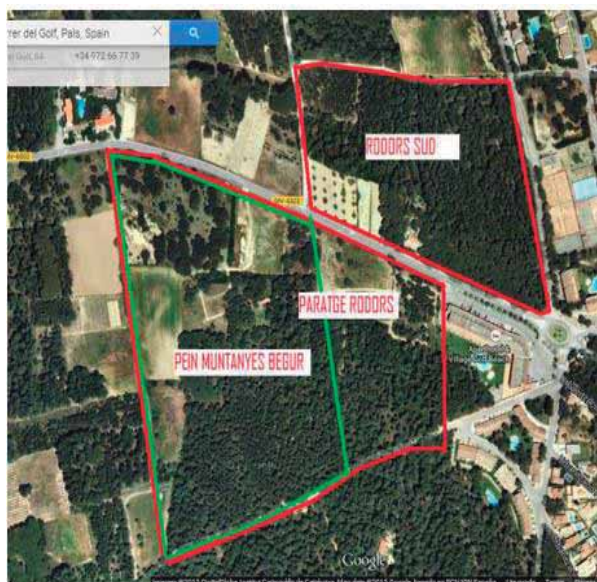
antenas de Radio Liberty, que forman parte del Parque natural del Montgrí, Medes y el Baix Ter, y el Plan Especial de protección del medio natural y del paisaje de la zona PEIN Montañas de Begur.

Las dunas interiores, de gran magnitud, pueden llegar a estar a varios kilómetros tierra adentro, donde sólo se puede formar una vegetación muy concreta y exclusiva, resistente a la falta de agua y a la salinidad, y que sirve de cobijo para determinadas especies animales y vegetales especiales. Dunas formadas por el efecto de la tramontana desde la Bahía de Rosas, que en los siglos pasados fueron fijadas por pinos para proteger los espacios agrícolas del avance de la erosión.

Los pinares han permitido el crecimiento de un sotobosque propio del encinar mediterráneo, con plantas como el lentisco, el romero y la jara blanca, y de otras especies propias de los arenales primigenios como el lirio de mar, el rábano de mar, la boalaga o la crucianella marítima. Más al interior y al abrigo de los pinares puede aparecer la encina con el durillo, el labiérnago, el agracejo, el rusco... Lleno de pájaros y nidos en las zonas. Debemos destacar especies endémicas amenazadas o en peligro de extinción en Cataluña, que forman parte de este hábitat en Playa de Pals, propias de arenales, dunas fijadas por pinares que quedarán gravemente afectadas, como la palomilla de tintes (*Alkanna tinctoria*), la malcolmia (*Malcolm ramosissima*), maresia (*Maresia nana*), Phleum (*Phleum arenarium*), la arnica (*Senecio gallicus*), algún ejemplar de estaca marítima (*Stachys maritima*) y vulneraria (*Anthyllis vulneraria*), todas características y con presencia en estas dunas. Además, podemos destacar la presencia del sapo partero (*Alytes obstetricans*), el mochuelo, el aguilucho cenizo, el águila perdicera, el halcón peregrino, la serpiente verde o el frecuente murciélago de cueva.

Cabe también destacar la riqueza arqueológica con restos del antiguo poblado de pescadores, el

Una gran movilización se está desarrollando para impedir de diferentes formas esta gran injusticia ambiental, ecológica y social, y esta degradación, que ya está comportando la tala indiscriminada de bosque y la posterior destrucción de las dunas, por lo que se ha constituido la plataforma Salvem Platja de Pals.



26

comportado la dispersión de una gran diversidad de contaminantes al medio fluvial. El listado de incidencias producidas durante todos estos años de actividad es interminable.

A Ecologistas en Acción nos preocupa el problema de la contaminación del entorno, pero también el impacto que ha tenido y pueda tener en la salud, la presencia de metales pesados y compuestos organoclorados en las aguas y los suelos del pueblo. Por otra parte, la filtración al subsuelo de la contaminación observada, circula río abajo hasta la desembocadura del Ebro y amenaza gravemente la calidad de las aguas del Mediterráneo así como también la actividad económica de la costa del Ebro.

El embalse de Flix ha acumulado 700 mil toneladas de lodos contaminados que han obligado a hacer un costoso proyecto de descontaminación, el balance económico y ecológico de la Fábrica centenaria símbolo de la población de Flix, habrá sido claramente negativo, según la Dra. Pujadas en unos 400 millones de euros. A la contaminación proveniente de la actividad industrial de Ercros en Flix, hay que añadir la retención de los sedimentos en los embalses del río que ponen en peligro la subsistencia del delta del Ebro y la salud ambiental del ecosistema y los habitantes de la zona.

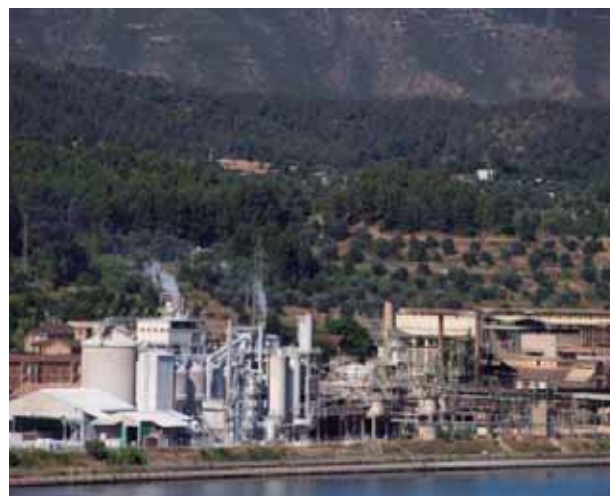
Es por este motivo que Ecologistas en Acción proponemos como Bandera Negra en el apartado de Contaminación, al tramo final del Ebro por la acción de Ercros y su actividad industrial y por las retenciones de sedimentos en los embalses debidos a la nefasta gestión de la CHE (Confederación Hidrográfica del Ebro) por las consecuencias para la salud y los ecosistemas en general y en particular por su afectación en la costa del Ebro, que absorbe una parte de toda esta contaminación que se diluye en el mar, con el peligro que conlleva para la salud de las personas y de los ecosistemas.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/article18233.html>

<http://www.ecologistasenaccion.org/article26529.html>

<http://www.ecologistasenaccion.org/article32327.html>



Instalaciones en el embalse de Flix

➤ Por mala gestión

Mala gestión ambiental a Repsol

EL RIO GAIÀ. Es el caso de un río que no desemboca en el mar, porque el embalse que hay a la altura del pueblo de El Catllar es propiedad de Repsol. Un caso inédito de privatización de un río que persiste en el tiempo y que habría que analizar jurídicamente la persistencia de esta situación.

En 1975 es una fecha que marca un antes y un después en este río de 65 kilómetros de longitud. Aquel año se construyó la presa del Gaià, en El Catllar, con el objetivo de abastecer la planta de Repsol de la Poble de Mafumet. A partir de entonces, el cauce de los 11 kilómetros del tramo bajo del río, con la ausencia de agua, entró en una dejadez y decadencia. Se hicieron barbaridades al cauce del río, como por ejemplo una limpieza con bulldozers o la construcción de una pista de motocross.

En el año 1999), varias personas del Baix Gaià (sub comarca del Tarragonès), comenzaron a trabajar para impulsar una campaña que

explicara a todos cuál era la situación del río Gaià. De este trabajo nació la Coordinadora Salvemos el Gaià, una Asociación que ha recibido el apoyo de unas 50 entidades del Baix Gaià y de todos los Ayuntamientos de la comarca, que han apoyado la recuperación del río. Igualmente, se recogieron más de dos mil firmas de personas de las diversas poblaciones.

El río Gaià, es un río mediterráneo que sufre una de las situaciones más injustas a las que se puede hacer frente este ecosistema. Desde 1975, su caudal está interrumpido totalmente por la construcción del embalse del Gaià. Una situación inaceptable creada por la multinacional REPSOL, propietaria del embalse, una empresa sin escrúpulos, que deja un río sin agua o nos contamina a diario, por no aplicar las medidas necesarias en sus refinerías del Camp de Tarragona.

En época de sequía persistente, los pocos crustáceos que aún quedan se debaten entre la vida y la muerte, los pájaros no se acercan y un olor putrefacto impregna el ambiente.

No es posible que uno de los ríos más importantes de Cataluña por sus recursos económicos e interés histórico, quede abandonado a su suerte y sea susceptible de sufrir un ataque ecológico de estas características.

Situación jurídica:

En 1996 la Comisión de Política Territorial del Parlamento de Cataluña aprobó el caudal ecológico. En mayo 1998 el Ayuntamiento de La Riera de Gaià aprobó una moción a favor del caudal ecológico. En noviembre lo hizo Altafulla. En febrero de 2000 fueron Vilabella y Torredembarra. Y en agosto de ese año, el del Montmell. Después vendrían nuevas adhesiones municipales. En el año 2000, de nuevo, el Parlamento de Cataluña aprobó que se desarrollaran las acciones necesarias para establecer el caudal ecológico para el río Gaià. En

julio de 2001 la ACA aprobó el Plan Sectorial de Caudales de Mantenimiento de las cuencas internas de Cataluña. En 2003, el Síndic de Greuges sugirió que la autoridad hidráulica estableciera lo antes posible el caudal mínimo.

El estado actual del río incumple la Ley de Aguas 29/85, de 2 de agosto, y su versión reformada, la 46/1999, que ya incluye el concepto de caudal ecológico. También incumple la Ley del Parlamento 6/1999 de ordenación, gestión y tributación del agua. Del mismo modo, el Gaià incumple la Directiva 2000/60 / CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2000 en cuanto al uso sostenible del agua.

Como consecuencia de todo ello, desde Ecologistas en Acción proponemos a Repsol como candidato a Bandera Negra en el apartado de mala gestión ambiental.

Ceuta

Ceuta

➤ Por contaminación

Playa de la Ribera y el litoral de Fuentecaballos por contaminación variada y otros atentados en contra del medio ambiente marino y litoral

El valioso litoral que se extiende desde la playa de la Ribera y Fuentecaballos hasta la costa del Sarchal (en este último sector comienza el LIC-ES/6310002, que es un espacio protegido esencialmente marino y litoral que NO cuenta con el necesario plan de ordenación de sus recursos) se encuentra muy afectado por diferentes tipos de contaminación: residuos sólidos urbanos y muchos plásticos; restos de antiguas construcciones no eliminados; contaminación por aguas fecales siempre que llueve o se produce algún problema en la bomba de impulsión situada en la trasera del mercado de

abastos. A todo esto hay que añadir una serie de construcciones de servicios de bares y restaurantes en pleno dominio marítimo y litoral.



Basuras acumuladas en el fondo proveniente de las aguas fecales

Además, el espacio se encuentra muy afectado debido a una dejadez crónica y gran pasividad por parte de la administración municipal y del estado central y también a impactantes actuaciones de regeneración playas. En este sentido, en la asociación Septem Nostra-Ecologistas en Acción de Ceuta, llevamos años denunciando que se produjo un delito ecológico como consecuencia de la matanza de especímenes de la especie *Patella ferruginea* que desaparecieron sepultadas bajo la avalancha de sedimentos que se dragaron, de un fondo altamente diverso en especies con facies de mäerl, junto con los arrecifes costeros que los albergaban. Debido a esta nefasta intervención, la playa de la Ribera fue intensamente mermada de sus condiciones naturales y gran parte de su diversidad biológica. Además el litoral de Fuentecaballos sufre durante todo el año una suerte de delincuencia ocasional que hace de esta zona un lugar poco apto para ser visitado.

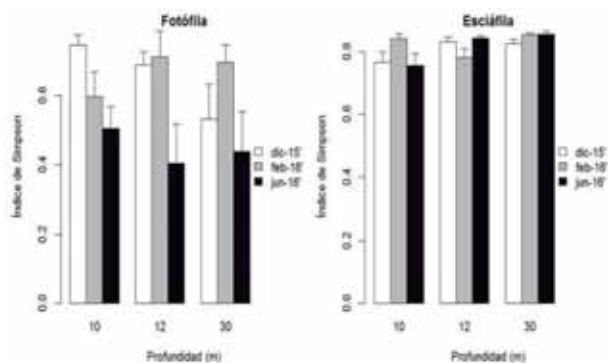
➤ Por mala gestión

Litoral de la Bahía norte y en especial a la playa de Calamocarro

Rugulopterix okamurae es un alga parda muy cercana al género *Dyctiota*, que proviene de Japón y que desde el otoño de 2015 llevábamos observando. Gracias a la vigilancia ambiental llevada a cabo por el Museo del Mar de Ceuta, en relación a proyectos de cambio global en colaboración con otros muchos laboratorios de investigación en el ámbito del Mediterráneo, empezamos a detectar anomalías en la forma de crecimiento desmesurada de la especie de alga parda mencionada anteriormente. En el contexto geográfico ceutí, la especie se encuentra distribuida entre la costa de San Amaro y Benzú y en las zonas peninsulares se ha registrado en la costa de Cádiz y también en La Línea y Gibraltar.

Las repercusiones ecológicas son de calado, pues ha transformado el paisaje de los fondos marinos ceutíes de la bahía norte y posiblemente continúe su crecimiento hacia zonas atlánticas cercanas; las dos orillas del Estrecho de Gibraltar han quedado afectadas por esta masiva proliferación algal. En esta transformación paisajística se ha producido una exagerada dominancia de la nueva especie en detrimento de las otras especies de algas a las que podemos decir que ha barrido de este tipo de fondos fotófilos entre 10 y 40 metros. Esto constituye una simplificación de los ambientes algales y una clara pérdida de diversidad en cuanto a los macrófitos se refiere. Por otra parte, hay también otros invertebrados como las gorgonias, que están siendo afectados por semejante proliferación, pues las funciones vitales de los pólipos de estos octocorales podrían verse alteradas al quedar atrapadas entre las algas. Los cambios del paisaje y la disminución de la diversidad han quedado también demostrados estadísticamente a través de los índices de Shannon y Simpson, mostrando diferencias significativas en tres de las variables, siendo significativa la triple interacción de los factores *tiempo, iluminación y profundidad*, en el caso del número de especies e índice de Shannon, y la

doble interacción entre los factores *tiempo* e *iluminación* para el índice de Simpson.



Índice de Simpson medio ($\pm$ error estándar) en la zona fotófila y esciáfila, en cada una de las profundidades consideradas durante los tres tiempos de muestreo

El Cambio Global es la manifestación de la conjunción de las alteraciones que los seres humanos provocamos junto a las variables condiciones naturales que proporciona el planeta. En el caso particular del alga invasora *R. okamurai* propia de Japón, donde prolifera en un clima de temperaturas templadas, la estabilidad térmica de la región de Alborán es una condición que solo habrá favorecido su desarrollo. Posiblemente las bajas temperaturas de la costa mediterránea francesa en invierno hayan frenado su proliferación fuera de la laguna donde se encuentra. Las especies invasoras de algas afectan de distintas formas al ecosistema, como hemos visto pueden llegar a afectar a los invertebrados por su excesivo crecimiento y disminuir a las poblaciones de algas propias de la región, pero además, provocan otros efectos más perversos y menos evidentes, como son la reducción de diversidad asociada a las estructuras de crecimiento de las algas y alterar la propia cadena alimenticia. En este último sentido cabe recordar que, estudios ecológicos están mostrando que los erizos propios del Mediterráneo, que son activos herbívoros, no se alimentan de la mayor parte de las algas invasoras, y pueden provocar alteraciones más graves en los hábitats, ya que al alimentarse solo de las propias de la zona mediterránea dejan más terreno libre para la colonización a las especies

invasoras.

Otros problemas: a consecuencia de todo lo comentado, la temporada veraniega ha dejado un gran contingente de algas muertas en las playas del sector norte de la ciudad, a la que no han podido enfrentarse las autoridades durante la temporada de verano, en las que según la empresa Makerel Medioambiental, que gestiona los residuos en la ciudad, se han retirado un total de 5009 toneladas de esta especie, la playa de Calamocarro cerrada al público durante todo el verano de 2016 ha sido un testigo mudo de los enormes arribazones. Este mismo dato muestra por sí mismo la gran biomasa que esta especie ha sido capaz de generar en un solo año de instauración. Estos mismos problemas existen en la otra orilla del estrecho y los pescadores de La Línea de la Concepción no han dejado de quejarse de esta situación, por la interferencia de las algas con los artes de pesca y en especial con las redes. Así que el gasto público en eliminar el molesto problema ha sido considerable y no terminará aquí, sino que posiblemente dadas las características de la especie, se extenderá en el tiempo.

La indiferencia de la consejería de medioambiente del ayuntamiento de Ceuta, ha sido incalificable ante tan grave problema, no queriendo atender nuestras peticiones para entablar un diálogo en torno a las afecciones que estaba causando la especie invasiva, ni siquiera conocer los datos científicos aportados por el Museo del Mar. La actitud despótica de la consejería y opuesta a la participación ciudadana es algo inconcebible que está socavando la confianza en el sistema político municipal. Además, ya sabemos que los datos recogidos durante este año 2017 son peores, pues indican que las coberturas ecológicas del alga son mayores y las autoridades municipales continúan sin asumir sus responsabilidades, y no desean implicarse en este problema ambiental. Al reclamar en las ruedas de prensa responsabilidad a los responsables políticos municipales solo

hemos obtenido en algunas ocasiones insultos y difamaciones y en otros silencios clamorosos. La retirada de las grandes acumulaciones de algas en las costas tampoco se está realizando de forma adecuada, pues se está alterando la estabilidad litoral al retirar sedimento natural de la playa que no se devuelve. Por otra parte, se podrían aprovechar las sales de las algas en descomposición para que cierren su ciclo y vuelvan al litoral si se enterraran bajo el sedimento y así también se evitaría la enorme proliferación de dípteros (moscas, mosquitos...), que se aprovechan de los grandes arribazones del alga invasora. Con estas medidas se evitarían las protestas ciudadanas ante esta falta de gestión en las playas de la Bahía norte, y especialmente en Calamocarro. Los impactos del alga también han llegado al sector pesquero que está viendo cómo se han perdido caladeros tradicionales

Euskadi

Bizkaia

➤ Por contaminación

Refinería Petronor en Muskiz

Entregamos otro año más la Bandera Negra por contaminación a la refinería de Petronor, en el municipio de Muskiz. Desde la entrada en funcionamiento de la refinería de Petronor, en 1972, la planta se ha modificado o ampliado en 14 ocasiones, convirtiéndose en el complejo petroquímico más importante de la costa cantábrica. A pesar de las paradas de puesta a punto y mejora tecnológica, la última realizada en enero de este año, con una duración de tres meses y un presupuesto de 49 millones de euros, la empresa Petronor S.A. sigue siendo la industria más contaminante de Euskal Herria, ya que emite cerca de 2.600.000 toneladas de CO₂ anualmente, lo que supone más del 10 % de las emisiones totales de gases de efecto invernadero del País Vasco.

Además, se siguen produciendo episodios de contaminación por emisiones de gases o por vertidos relacionados con su actividad. El domingo 26 de marzo, se registraron inmisiones en la cabina de San Julián de Muskiz de un valor medio horario de SO₂ de 358 microgramos/Nm³, superior al límite establecido de 350 microgramos. El domingo 16 de abril se produjo un vertido al mar durante una operación de deslastrado de un buque en la su terminal marítima de Zierbena, que provocó una mancha de 15 m² de fuel, y que obligó a activar el protocolo por contaminación.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/article32327.html>

<https://www.youtube.com/watch?v=yGSgKnOfdbo&feature=youtu.be>

➤ Por mala gestión

Ampliación del puerto de Bilbao con la construcción del espigón central y el dragado de Punta Lucero

Se ha otorgado esta bandera por mala gestión a la autoridad portuaria de Bilbao, ser un proyecto innecesario y que acarrea un enorme impacto en la costa de Bizkaia. En septiembre de 2016 comenzaron los trabajos de construcción del nuevo e innecesario espigón central dentro del puerto del abra de Bilbao. Un proyecto de magnitudes megalómanas con un periodo de ejecución, en su primera fase, de 39 meses y en el que se utilizarán 8,5 millones de m³ de material de relleno procedentes de material de cantera, y se extraerán 20 millones de m³ de arena (6,3 millones en esta fase) de un banco de arenas del fondo del mar para “ganar” al mar una superficie de 334.000 m² y por el que el Puerto de Bilbao permitirá sumar un espacio de 600.000 m² y dispondrá de 1.081 m de línea de atraque con un calado de 21 m, lo que facilitará el acceso de barcos de gran tamaño. Las autoridades portuarias creen que este proyecto logrará a

largo plazo incrementar el tráfico en 4,4 millones de toneladas al año, y de 565.000 el número de contenedores.

La extracción de arena y su traslado supone casi el 45 % del coste total de la obra. La extracción se realizará en mar abierto a 500 metros del espigón y dos millas hacia el norte. El proyecto ha sido otorgado a la UTE constituida por las empresas Trabajos y Obras (SATO), Construcciones Adolfo Sobrino, Exbasa y Excavaciones Viuda de Sanz y tiene un presupuesto de 80 millones de euros, los cuales serán financiados con recursos propios portuarios en un 80 %, y el 20 % restante por la Comisión Europea en el ámbito del programa Mecanismo, conectar Europa.

Los daños tanto a los fondos marinos como a la línea de costa pueden ser irreparables. La autoridad portuaria, con el fin de evitar de antemano críticas a este disparatado proyecto, ha anunciado un programa de control medio ambiental de las playas y de los fondos marinos de 10 años de duración. Nosotros creemos que a pesar de que la declaración de impacto ambiental ha sido positiva no se sabe cuál va a ser el comportamiento de las corrientes, qué impacto va a suponer en la calidad de las aguas, ni los impactos que se pueden ocasionar en las playas (aumento o disminución en la cantidad de arena o de rocas) como en el resto del litoral, por no hablar del impacto que va a suponer en la fauna y flora marítimas.



Puerto de Bilbao y alrededores. Tomado de Google Earth ®

Gipuzkoa

➤ Por contaminación

Incidencias en las aguas de baño de Ondarreta

Tanto el verano pasado como éste, se han dado casos de incidencias en el agua de baño de Ondarreta, según la información facilitada por la base de datos Nayade del Ministerio de Sanidad en donde se publican los resultados de las analíticas que se realizan en las playas para evaluar el estado de las aguas de baño. En dichos casos, se superaron los límites de bacterias fecales, que permiten establecer el baño como libre, y se alcanzaron límites que establecen que el baño debería ser con precaución o incluso la prohibición del baño. Por suerte, los episodios fueron de corta duración pero la gravedad radica en que esta información no llegó a los usuarios de la playa porque en ningún momento se informó de estos resultados a pie de playa ni se prohibió el baño en los casos en los que los resultados de las analíticas lo recomendaban. Como mucho, la información se limitó a aparecer en la página web del ayuntamiento por un breve espacio de tiempo. Una medida claramente insuficiente.

Además de tomar medidas en los momentos en los que se detectan casos de contaminación como los descritos, se hace necesaria una investigación para determinar el origen de estos episodios que están localizados en la playa de Ondarreta y que no se dan, sin embargo, en los otros muestreos que se realizan en la bahía.

Más información:

<http://eguzki.org/es/2016/11/07/bost-izan-dira-aurten-ondarretan-erregistratutako-kutsadura-kasuak/>

<http://nayade.msssi.es/Splayas/ciudadano/ciudadanoVerZonaAction.do>

<http://eguzki.org/2016/10/02/ondarretako-kutsadura-kasuarraoari-buruzko-argibideak-eskatu-ditu-eguzkik/>



Playa de Ondarreta. Tomado de Google Earth ®

➤ Por mala gestión

Saneamiento insuficiente

La provincia de Gipuzkoa, al igual que todas las demás, ha hecho grandes progresos en el sistema de saneamiento. Gran parte del mismo ha sido realizado por las obligaciones marcadas por Directivas Europeas, que marcaban una serie de objetivos y plazos que se han ido cumpliendo aunque con evidente retraso. Pero esta clara mejoría se vio truncada por la llegada de la crisis, que cortó de raíz las inversiones que el Gobierno Vasco tenía pendiente para completar el sistema de saneamiento. Así el Acuerdo Marco, firmado entre la Diputación de Gipuzkoa y el Gobierno Vasco para completar dichas infraestructuras entre 2007 y 2011, sigue sin cumplirse y en los últimos presupuestos aprobados, los de este año 2017, sigue sin haber una financiación suficiente para completarla.

La Bandera Negra a la mala gestión se la lleva el Gobierno Vasco por no acometer de una vez las obras pendientes en el saneamiento de Gipuzkoa pero especialmente graves son, por el retraso acumulado y los continuos vertidos que sufre, la falta de un adecuado saneamiento en Pasai Donibane, cuyas aguas residuales se vierten directamente a la bahía, y los de la regata de Mijoa en Mutriku, con esporádicos episodios de vertidos que causan la muerte de la fauna de la regata.

Más información:

<http://eguzki.org/es/2017/04/26/eguzkiren-iritziz-lotsagarria-da-pasai-donibaneko-saneamendua-oraindik-azterketa-fasean-egotea/>
<http://eguzki.org/es/2017/01/11/gipuzkoako-ibaien-saneamendua-eta-jaurkitaren-zorrak/>
<http://eguzki.org/2016/07/21/isurketak-artibain-eta-mijoa-errekan/>
<http://eguzki.org/2016/07/26/bost-eguneko-epan-mijoara-eginiko-bigarren-isurketa/>
<http://www.diariovasco.com/bajo-deba/201609/23/preguntas-mutriku-natur-taldea-20160923002746-v.html>

Galicia

La Comunidad gallega cuenta con 1498 km de costa, siendo la segunda comunidad con más km de costa del Estado español, después de Canarias. La costa gallega la forman las “Rías” y se dividen en Rías Altas y Rías Bajas.

Las Rías Altas la forman la parte norte y noroeste de la provincia de A Coruña y toda la costa de la provincia de Lugo, limitando con Asturias en el este y con el cabo de Finisterre al sur. Las Rías Altas incluyen las siguientes: Ría do Burgo ou Ría da Coruña, Ría de Betanzos, Ría de Ares, Ría de Ferrol, Ría de Cedeira, Ría de Ortigueira, Ría do Barqueiro, Ría de Viveiro, Ría de Foz e Ría de Ribadeo.

Las Rías bajas ocupan la costa oeste de la provincia de La Coruña y casi toda la costa de la provincia de Pontevedra, desde el cabo Finisterre hasta la ría de Vigo, inclusive. Las Rías bajas incluyen las siguientes: Ría de Corcubión, Ría de Muros e Noia, Ría de Arousa, Ría de Pontevedra, Ría de Aldán e Ría de Vigo.

A Coruña

Dentro de las llamadas Rías Altas no debemos dejar de hacer referencia a la Ría de Ferrol y a la Ría de O Burgo. Con respecto a la Ría de Ferrol, debemos indicar que a pesar de que cuenta con una tasa de renovación de la marea muy elevada,

que permite una amplia biodiversidad, lleva años siendo perjudicada por diversas infraestructuras (puerto exterior, rellenos, etc.) y por la falta de una depuración eficaz. Se han construido rellenos en la Ría de forma indiscriminada, 1,7 millones de m² entre el año 1900 y 2000. A partir del año 2000 se llevaron a cabo las ampliaciones de Forestal do Atlántico-Reganosa o el Puerto Exterior, que provocan grandes impactos sobre el medio marino. En la Ría de Ferrol y los tres municipios de Mugardos, Fene y Narón, los desechos urbanos e industriales no tratados han degradado severamente el área, y numerosas ensenadas se están asfixiando bajo el grueso lodo. Los activos pesqueros han disminuido dejando pérdidas de empleo. El aumento del desempleo en las zonas que viven de las rías está relacionado con la contaminación y la mala depuración de las aguas.

Con respecto a la Ría do Burgo, decir que es una de las rías más contaminadas en la actualidad, debido fundamentalmente a, por un lado, la ausencia de saneamiento de las aguas residuales procedentes de los municipios de alrededor durante demasiados años, lo que ha provocado una elevada contaminación microbiológica de las aguas y acumulación de sedimentos; y, por otro, a la presencia de la fábrica de fertilizantes durante décadas, la culpable de que en los sedimentos de la Ría haya acumuladas elevadas concentraciones de metales pesados. Por otra parte, y principalmente por causa de la contaminación microbiológica, durante años esta zona fue considerada Zona C, impidiendo así la comercialización directa del marisco de la ría. Hoy en día, y como consecuencia de la presión popular, y gracias a las actuaciones que se han llevado a cabo tanto en la mejora de la red de saneamiento como en el control de vertidos, la mayor parte de la Ría es considerada como Zona B. Dentro de las Rías Altas se encuentra también Punta Langosteira, que es donde han construido un nuevo puerto exterior a escasos km del Puerto exterior de Ferrol, por lo cual hemos decidido

otorgar nuestra Bandera a la mala gestión al puerto exterior de A Coruña.

➤ Por contaminación

Minas de San Fins en Lousame (Ría de Muros-Noia, dentro de las Rías Bajas)

En las Minas de San Fins, las labores subterráneas de la concesionaria, Tungsten San Finx S.L. perteneciente al grupo Sacyr, provocan drenajes ácidos de mina, debido a las infiltraciones de agua en contacto con kilómetros de galerías. Estas aguas residuales industriales mineras de bajo pH favorecen la disolución de metales pesados. En las Minas de San Fins, los drenajes presentan altos niveles de cadmio, cobre y cinc. Especialmente preocupantes son las concentraciones de Cadmio, definido como sustancia peligrosa prioritaria.

El caudal de los drenajes de aguas residuales ácidas de mina que se vierte con altas concentraciones de estos metales sin tratar es en la actualidad de aproximadamente 50.000 litros por hora. En el puente de Traba, cerca de la desembocadura del río, en la parte más interior de la Ría de Muros-Noia, a pesar de la dilución, el valor de cadmio medido por Aguas de Galicia en marzo de 2017 supera el límite legal para la media anual (NCA-MA).

Entre 1928 y 1939 las concesionarias construyeron dos presas de decantación de residuos mineros. Dichas presas están completamente colmatadas y muy deterioradas. Su rotura implicaría el vertido de cientos de miles de toneladas de residuos mineros sobre la Ría de Muros-Noia, y la afectación irreparable de los bancos de marisqueo que son el principal motor económico de la zona. En el año 2000 la concesionaria dejó de presentar los planes de labores mineras, pero la Administración no rescató las concesiones.

En 2009 una nueva empresa concesionaria intentó reactivar la explotación, pero fue a concurso de acreedores en 2013, después de recibir casi 2 millones de euros en subvenciones. Los proyectos de explotación y restauración presentados no fueron sometidos a Estudio de Impacto Ambiental, a pesar de la obligatoriedad legal y de que el Estudio de Impacto Ambiental le había sido solicitado en reiteradas ocasiones al titular minero. Estos proyectos de 2009, que continúan en vigor en la actualidad, no prevén el tratamiento de los drenajes ácidos de mina, ni la retirada de las presas mineras del río San Fins, ni la restauración del espacio afectado por la actividad minera. En 2015 se hizo con las concesiones Valoriza Minería, filial del Grupo Sacyr, que se desentiende de las presas y otras responsabilidades de restauración alegando que no forman parte del proyecto de explotación.

Administraciones responsables: Dirección Xeral de Enerxía e Minas da Consellería de Economía, Emprego e Industria, Augas de Galicia, Consellería de Medio Ambiente e Ordenación do Territorio, Concello de Lousame.

Base legal: RD-Leg. 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos (vigente hasta el 12/12/13); Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental; Orden de 26 de abril de 2000 por la que se aprueba la Instrucción Técnica sobre Depósitos de lodos en procesos de tratamiento de industrias extractivas (vigente hasta el 14/06/2009); Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras; y Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

Estado de tramitación: en la actualidad la empresa concesionaria ha solicitado a Augas de Galicia la autorización de vertido de residuos industriales de mina, tramitándose el proyecto a

pesar de no haberse sometido a EIA.

Impacto social y ambiental: el Proyecto de Explotación de la mina actualmente vigente contempla un total de 12 puestos de trabajo durante los diez años previstos de explotación. Frente a esto, la Ría ofrece una pluralidad de realidades económicas sostenibles, para las presentes y las futuras generaciones. Estas actividades no sólo no dañan el ecosistema, sino que ayudan a mantener el delicado equilibrio entre recursos y acción humana. Cofradías de pescadores, agrupaciones de productores y asociaciones ambientales se han unido en la plataforma “Vida e Ría ou Minaría?” para exigir a la Administración el estricto cumplimiento de la ley: la realización de un estudio de impacto ambiental, el tratamiento activo de los drenajes ácidos de mina, la restauración de las balsas mineras, una adecuada gestión ambiental de los escombros mineros, etc.

➤ Por mala gestión

Puerto exterior de A Coruña en Punta Langosteira

Después de años negando la evidencia, por fin el tribunal de cuentas europeo, y en mayo de este año el tribunal de cuentas español, reconocen el derroche, el sobrecoste y la negligencia de construir dos puertos exteriores con apenas 20km de distancia, cuando el valor de las obras se multiplicó por muchos dígitos.

El Puerto exterior de A Coruña, representa uno de los casos más sangrantes de dilapidación del dinero público. Auténtica desvergüenza en un país con uno de los niveles de paro más alarmantes del Estado; donde la población, ahora joven y formada, ha tenido que volver a emigrar como en un pasado no muy lejano; donde un número elevado de familias vive bajo el umbral de la pobreza; la sanidad y educación viven horas negras debido a la falta de recursos y la privatización de lo público y donde la corrupción

es el pan de cada día, al igual que ocurre, con pequeñas diferencias, en el resto del Estado.

El puerto exterior de A Coruña, fue un proyecto impulsado en el año 2003 en el marco del Plan Galicia. En abril de 2005 se colocaba la primera piedra de una megainfraestructura portuaria que en breve irá camino de los 1.000 millones de euros de gasto, y cuya rentabilidad deja en evidencia su escaso tráfico portuario, en sus desérticos muelles han atracado desde 2012 unos 80 buques (50 buques en 2014). Estaba previsto que las obras acabasen en el año 2018, van ya más de 10 años de obras.

Ubicado en el Municipio de Arteixo en A Coruña, zona de grande oleaje que ha hecho muy complicado técnicamente la realización de la obra, que hace imposible levantar allí un muro que pueda contener el mar, el peor sitio posible para hacer un dique de abrigo. En su momento, los expertos consideraron una locura convertir esa zona en un "puerto refugio". Pero al gobierno de turno le dio exactamente igual. Hay que ser muy torpes o haber demasiados intereses detrás para hacer caso omiso a la opinión de los expertos, y sobre todo teniendo en cuenta que este puerto lo ubicaban en una zona donde ya tenían un puerto exterior en la zona.

Después del sin sentido de los millones invertidos, el puerto exterior necesita cada vez más dinero, lo que lo ha convertido en un gran saco sin fondo que sigue necesitando más y más, sin saber hasta cuándo. Apenas hay tráfico portuario y en su plan de empresa para 2017, la propia Autoridad Portuaria de A Coruña reconoce que más de una década después de que se iniciasen las obras, solo el 10 % de las 200 hectáreas del puerto exterior destinadas a empresas están ocupadas. De hecho, la administración herculina no prevé ocupar el 57 % de la superficie hasta 2022. A esta conclusión se llega después de un derroche de dinero público alarmante, y más si tenemos en cuenta que a 20 km está el puerto exterior de Ferrol (183 millones

de euros). Cuando los buques se aproximan a la costa coruñesa se encuentran con esas dos megaconstrucciones casi pegadas entre sí.

El puerto exterior de A Coruña se ha convertido en la obra más cara de Galicia y todavía no está claro que pueda acabarse, pero sí sabemos que ni cuenta ni contará con mercado para funcionar a pleno rendimiento. Los cálculos (interesados) que ofrece la Autoridad Portuaria de A Coruña sobre a cuánto ascenderá el monto de lo invertido al final de las obras, cifran en torno a 748 millones iniciales, a los que ahora debemos sumar otras obras que forman parte de la terminal, como el enlace del tren o el de los accesos con viales de alta capacidad, que según la administración supondrán la suma de 220 millones, por lo que el montante final andará alrededor de los 1.000 millones de euros. A lo que también habrá que sumarle los intereses de la deuda, que tiene el puerto de A Coruña por esta obra. El 17 de junio de este año salía la noticia de que tenían un crédito de 315 millones de euros de deuda, cuya facturación anual se sitúa en 25 millones, por lo que andaban a buscar colaboradores que posibilitasen la inversión para los viales ferroviarios.

En el año 2013, el Tribunal de Cuentas de la UE cuestionó la eficacia de los millones de euros que recibió de fondos de cohesión por carecer de conexiones con las principales vías de comunicación, y recoge que serán necesarias más inversiones significativas o no será operativo. En el año 2016, la UE censuraba en otra auditoría la inversión innecesaria en el proyecto, en ese mismo año el Tribunal de Cuentas Europeo emitía un demoledor informe, en el que concluía que el gasto comunitario en esa infraestructura había resultado "ineficaz" e "innecesario".

En mayo de este año, el Tribunal de Cuentas español, en otra auditoría en la que fiscaliza la obra entre los años 2012-2014, llega a la conclusión de que la previsión de ingresos con la que se promovió el puerto exterior, en sus

orígenes, resultaba irreal, y reprocha el importante sobrecoste que acumula la obra. En este informe se hace referencia también al exceso de contrataciones directas y la falta de transparencias. El propio Tribunal de Cuentas reconoce, tras años negando la evidencia, que “Su inversión total va camino ya de los mil millones de euros”. El tribunal también recalca que las previsiones de ingresos, con los que se preveía cubrir parte del coste, “no se han cumplido”. Los expertos del Tribunal de Cuentas señalan también que cerca de un tercio de los contratos que suscribió la Autoridad Portuaria entre 1997 y 2010, para dar forma al proyecto fueron adjudicados de forma directa.

Hace años que venimos denunciando el sinsentido y la desvergüenza de una administración, que mientras habla al pueblo de crisis y de recortes, tira el dinero en obras faraónicas que no producen ni producirán beneficios, y que salen del bolsillo del pueblo (a todas nos suenan temas como la Ciudad de la Cultura u otras en otras partes del Estado como aeropuertos sin aviones...). Y sin embargo, durante todos estos años, han tenido la falta de ética de insistir en que la salud económica de los muelles “es buena”.

El movimiento ecologista en general y la asociación ecologista gallega Verdegaiá, junto con Ecologistas en Acción, llevamos años denunciando estos hechos y estas cuentas que años más tarde se reconoce que sabíamos lo que estábamos denunciando. Con esos datos sobre la mesa, el tribunal concluye que: “Los resultados de Langosteira obligan a reflexionar sobre la necesidad de planificar adecuadamente la estrategia de desarrollo portuario a nivel nacional”. Sus auditores señalan que “Construir nuevos puertos cerca de otros desemboca en infraestructuras infrutilizadas”.

Lugo

➤ Por contaminación y mala gestión

Bandera Negra por mala gestión y por contaminación a la fábrica ALCOA

Consideramos que la fábrica de ALCOA merece una doble bandera: a la mala gestión y a la contaminación, por lo que un año más, repetimos nuestra Bandera Negra a la fábrica de Alúmina Española S.A., perteneciente al grupo estadounidense ALCOA, ubicada en San Cibrao en la provincia de Lugo. Esta empresa, dedicada a la fabricación de aluminio, es una de las empresas más contaminantes de Galicia y del Estado.

Este complejo industrial, que nació en 1980 como empresa pública y fue adquirida en 1998 por la firma estadounidense, cuenta con puerto propio privado pegado a la playa de Lago, además de contar también con una fábrica de almacenaje de bauxita en San Cibrao, y una balsa de lodo rojo de 78 Ha, ubicada a menos de 1Km del mar, en una parroquia de la zona de 3500 habitantes, que está dentro del Municipio de Xove, con un núcleo de diez viviendas habitadas a 200 metros y a solo 60 del mayor criadero de rodaballo de España. Tuvieron que pasar más de 3 décadas funcionando para que la administración reconociese el riesgo de contaminación y de pérdida de vidas humanas (año 2012), que fue cuando se aprobó que se debería crear un protocolo para establecer medidas tendentes a evitar daños sobre las personas o el medio natural (protocolo que sólo conoce la empresa y la Xunta, aunque la lógica nos diga que debería ser conocido también por los vecinos. Así, de ocurrir una catástrofe, sabrían a qué se enfrentan, cómo actuar, hacia dónde correr.

La empresa estuvo funcionando más de 30 años sin ningún tipo de control o protocolo ante una catástrofe. Los lodos rojos de esta fábrica son similares a los vertidos en octubre de 2010 por una factoría húngara, un accidente que se convirtió en una de las peores catástrofes medioambientales de los últimos años. Y no olvidemos que en los últimos años ha habido

denuncias continuas de fisuras en la balsa y que la balsa de lodos de San Cibrao es cerca de siete veces superior a la húngara.

Año tras año, se vienen denunciando los vertidos de sosa cáustica que están afectando directamente a la salud de las personas y al entorno marino; además de la contaminación directa, estos vertidos se relacionan también con la desaparición de bosques marinos de *Laminaria* sp (kelp). La sosa cáustica se usa para disolver y lavar la bauxita a altas temperaturas, los residuos resultantes contienen aluminato de sodio, residuos de bauxita con hierro, silicio y titanio, residuos que se van depositando en el fondo de un gran tanque y luego son eliminados (barro rojo) por un proceso de precipitación. Una vez que el líquido se enfría, las partículas se depositan en el fondo del tanque y después se extraen, una vez extraída la humedad por desecación sale como resultado un polvo blanco que es la alúmina pura. En teoría esta sosa cáustica debería ser reutilizada y devuelta al comienzo del proceso, pero eso no es así, y la realidad es que enormes cantidades se vierten al mar directamente.

Según información de la administración, la balsa continuará almacenando residuos al menos hasta el año 2034, aunque otras informaciones apuntan a que el 2015 ya estará completa, fecha en la que previsiblemente será sellada después de alcanzar el máximo de su capacidad, pero la empresa ha asegurado que la La factoría Alcoa en San Cibrao seguirá funcionando tras el sellado.

En agosto de 2014 la fiscalía Medioambiental recibió informe de una auditoría en el que se revela que la multinacional Alcoa, en la Alúmina de San Cibrao (Lugo), vertía del orden de “Las 250.000 toneladas de sosa cáustica cada año al mar Cantábrico y de que la Xunta de Galicia secuestró un “informe de una auditoría medioambiental” en la que, además, “participaba económicamente la propia Xunta”, antes de que llegase a los medios de comunicación, cuando “se

dieron cuenta de que “atentaba contra las garantías de producción de la empresa que más aluminio produce de Europa”, por lo que optaron por silenciarlo.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/article32327.html>



Fábrica de ALCOA, Lugo, vista en detalle. Tomado de Google Earth ®

Pontevedra

En la provincia de Pontevedra se encuentran las Rías Bajas de: Parte da Ría de Arousa, Ría de Pontevedra, Ría de Aldán y Ría de Vigo. Es una de las zonas más pobladas y más explotadas para el turismo de Galicia, lo que nos deja unos niveles de especulación alarmantes en la costa. La Ría de Pontevedra, así como la Ría de Vigo, tienen también graves problemas de contaminación. Se hace difícil escoger unas problemáticas sobre otras dentro de la provincia ya que éstas son variadas, desde la contaminación producto de un deficiente saneamiento; pérdida de biodiversidad en favor del monocultivo de especies invasoras y pirófitas, resultado de la industria papelera y maderera (como ejemplo el complejo ENCE-ELNOSA); pasando por un urbanismo descontrolado (ejemplo pueden ser pueblos como San Xenxo), kilómetros de rellenos en terreno robado al mar (ejemplo Marín y Vigo), etc. En esta ocasión vamos a dar un gran banderón a toda la costa pontevedresa, en general y en particular vamos a partir de San Xenxo (ejemplo de cómo se pueden destruir 4

playas por un puerto deportivo) y seguiremos por Pontevedra, donde nos encontraremos de frente con ENCE (conocida por los altos niveles de contaminación de la Ría de Pontevedra), si bien deberíamos haber continuado en lugares como por Placeres, donde se encuentran los rellenos de Marín.

➤ Por contaminación

Complejo industrial Ence y Elnosa, Ría de Pontevedra

El año pasado, el gobierno en funciones del P.P. otorgó a la papelera ENCE la prórroga de la concesión de los terrenos de Lourizán y de la licencia para continuar con su actividad hasta el año 2073. Este atentado contra los intereses generales y ambientales fue aprobado por un gobierno en funciones que como la propia normativa indica, debe restringir su acción a asuntos urgentes o de trámite, olvidando (porque ellos sí pueden) que una sentencia firme del tribunal supremo acababa de ordenar la iniciación del expediente de caducidad de la concesión de ELNOSA, la encargada de la vertiente química del procesado de pasta de papel.

Además de esto, ELNOSA debería abandonar el uso de mercurio en su actividad con fecha límite de 11 de diciembre de este año, como así lo exige la legislación europea. Una buena muestra de la actitud de este complejo empresarial es que en lugar de tomar las medidas necesarias para esta transformación productiva, han dejado correr el tiempo, y ahora pretenden obtener una prórroga en el tratamiento con mercurio, a costa de la calidad de las aguas y los efectos de esta sustancia sobre el ecosistema de la ría y del ser humano.

La ampliación de estas concesiones es posible porque este gobierno se dedica a hacer leyes a medida que favorecen el interés de una gran empresa contaminante. De este modo, esta empresa ejercerá su dominio sobre la Ría de

Pontevedra desde su instalación en 1958 hasta el año 2073. La Xunta de Galicia, haciendo oídos sordos al clamor del pueblo, apostó y apoyó la ampliación de la concesión. A lo largo del año 2016 y lo que va del 2017, se han presentado alegaciones, quejas, denuncias, etc a esta ampliación por parte de ayuntamientos de la zona, organizaciones sociales, etc.

Después de 50 años de destrucción de esta ría, la nueva Ley de Costas estatal que regula la ubicación de la empresa en el dominio público permite su continuidad en este emplazamiento. Una ley que abre la puerta a mantener y extender el problema generado por su presencia y actividad.

El sector forestal y sectores como la pesca y el marisqueo y en general la protección ambiental, están condicionados por la presencia de ENCE y ELNOSA en la Ría. Se oculta que los vertidos de las fábricas del complejo industrial constituyen uno de los principales problemas ambientales de esas aguas, y ponen en peligro la pervivencia de los recursos pesqueros y marisqueros de la zona. Otro de los grandes peligros que supone este complejo industrial es el forestal. Galicia se está convirtiendo en un desierto verde al servicio de la industria maderera. La expansión del eucalipto se ve favorecida por un modelo de explotación del monte intensamente forestalista, que apuesta por la producción maderera con poco valor añadido, a causa de la presión del lobby de la pasta de papel y energético, ocupando espacio con especies como el *Eucaliptus nitens* en áreas anteriormente vetadas al *E. globulus*. La falta de regulación en el tema de la biomasa, tras derogarse el decreto 149/2008, acabará produciendo un efecto llamada sobre los plantíos de eucalipto (*E. nitens* sobre todo) para quemar. El objetivo del sector de la pasta de papel y energético encabezado por ENCE es extender su modelo de generación de electricidad basado en un sistema de plantar-quemar-plantar, que llevará a una mayor presencia de especies en monocultivo con esta dedicación (eucaliptos,

pero también por ejemplo acacias o quizás paulownia) en Galicia.

En la línea de costa y zonas próximas al litoral, el uso silvícola intensivo representado por plantíos de eucaliptos o también de pinos supone, dada la vulnerabilidad ante incendios y en las circunstancias actuales, una importante amenaza a la estabilidad de los ecosistemas ribereños y costeros. Tras incendios o después de corta de parcelas extensas de estas formaciones arbóreas, pueden sucederse procesos erosivos caracterizados por el arrastre de sedimentos, cenizas y materia orgánica a través de la red hidrográfica y hacia estuarios y desembocaduras de ríos, con la posterior dispersión a lo largo de la línea de costa. Por estas razones, se considera que la protección del litoral y, específicamente la de los recursos presentados por playas y arenales, debe ser un factor a tener en cuenta en la ordenación, planificación y restricción de los usos del monte y que de ellos hacen las empresas madereras o papeleras como ENCE-ELNOSA.

Por estas razones deberemos trabajar en la erradicación de masas de eucaliptos y otras especies de crecimiento rápido altamente combustibles, reservando cuando menos una franja de un kilómetro desde la línea de costa libre de plantaciones. Partiendo de que la superficie agraria útil en Galicia es de 8,4 ha por explotación (casi un tercio más baja que la media del Estado) y que en sólo dos años desaparecieron en nuestro País unas 1200 explotaciones agrarias, nos da un resultado de cerca de 10.000 ha que mayoritariamente (tanto se trate de terrenos rústicos de protección ordinaria como de especial protección) fueron ocupadas por eucaliptos delante de la permisividad de la Xunta de Galicia.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/article32327.html>

➤ Por mala gestión

Municipio de San Xenxo, Ría de Pontevedra

San Xenxo se merece una gran bandera por variados motivos, pero en los últimos años, por la ampliación del puerto deportivo Juan Carlos I que fuera inaugurado en el año 2005.

Ya en su momento, corría el año 2013, el ejecutivo del ayuntamiento emitió un informe a Portos de Galicia, alertando del daño directo de los nuevos pantalanés sobre las playas de Barcos y Panadeira y sobre las medidas de seguridad en materia de navegación, y que esta ampliación iba a dificultar el plan de regeneración de los arenales de las playas de Panadeira, Carabuxeira, Lavapanos y Os Barcos

Dos años más tarde, cuando el daño era irreversible, costas reconoce que el puerto deportivo alteró cuatro playas. Cuatro arenales urbanos de San Xenxo sufrieron cambios como consecuencia directa del puerto deportivo. En esa altura el secretario de Estado de Medio Ambiente, reconoce el daño sufrido por las citadas playas. La problemática que afronta cada una de ellas es distinta, siendo A Carabuxeira la más afectada. La Xunta de Galicia y Costas del Estado permitieron la ampliación a mayores en cien metros del espigón del puerto deportivo, que no figuraban en el proyecto aprobado en su día y en vez de imponer una sanción por esta ilegalidad, simplemente se les requirió un aval para subsanar los daños causados por la alteración de la dinámica marina en la zona. La situación de la zona es irreversible y de hecho, la playa de A Carabuxeira hoy es un pedregal. Entre las conclusiones de un informe realizado el año pasado destaca la constatación de que el desastre ambiental en A Carabuxeira es consecuencia de la construcción y ampliación del puerto deportivo de San Xenxo. El proyecto a llevar a cabo, que incluye tanto la reposición de arena en la playa de A Carabuxeira, (motivo del aval depositado en su día) como la construcción de medidas correctoras que impidan que las corrientes vuelvan a llevarse los áridos,

incrementa el coste de la obra por encima del aval presentado en su momento.

Este puerto deportivo, que como cualquier puerto deportivo, supone privatización de la lámina de agua y supone una acción de transformación y desnaturalización de una zona marítima. Curiosamente en el año 2016 y 2017, a pesar de reconocerse públicamente los daños causados por este puerto, se le volvió a conceder una Bandera Azul. Eso dice bastante de cuáles son los criterios de las citadas banderas, los ambientales no están entre ellos. Igual que dice mucho que el Municipio de Sanxenxo, uno de los más urbanizados del litoral gallego y más estropeados sea el que más banderas azules reciba de todo el País.

Melilla

Melilla

➤ Por contaminación

Puerto Noray

El 27 de Mayo de 2017, Guelaya-Ecologistas en Acción llevó a cabo una limpieza en un espigón del Puerto Noray. Lo hicimos dentro de la campaña "Clean Up the Med" y suponíamos que íbamos a encontrar una gran cantidad de basuras, como nos había sucedido en otras ocasiones en otros diques de nuestra ciudad, pero nos llevamos una gran sorpresa ante la montaña de plásticos que encontramos entre el espigón y los tetrápodos.

Limpiamos un centenar de metros lineales, sin atender a la basura acumulada entre los propios tetrápodos, por ser de difícil acceso, y llenamos en dos horas 52 sacos de botellas, principalmente de plástico. Esta basura se ha ido depositando a lo largo de los años, tanto por parte de los temporales de levante, que chocan contra el espigón y depositan entre su muro y los

tetrápodos de defensa la basura que se está acumulando en nuestros fondos marinos, como por parte de los pescadores.

Desde que se construyó el puerto Noray, hace más de 20 años, nadie ha limpiado nunca la escollera.

Las fotos y videos de esta actividad fueron primera plan en los medios de comunicación de la ciudad y fuimos felicitados desde diversas instancias. Pero el problema está ahí, la basura que sacamos es una pequeña cantidad comparada con la queda por sacar y seguirá acumulándose si sigue sin limpiarse y si continuamos con este modelo económico de usar envases desechables.

Queda pendiente por saber si la Autoridad Portuaria de Melilla, después de tener constancia de esta evidencia, tomará alguna decisión para solucionar o mitigar el problema. Desde luego no creemos que pretendan aspirar a ninguna Bandera Azul para este puerto deportivo como habían conseguido en años anteriores.

➤ Por mala gestión

Proyecto de ampliación del Puerto de Melilla

Por segundo año consecutivo el proyecto de ampliación del puerto de Melilla recibe una Bandera Negra por mala gestión. Ya denunciábamos con anterioridad que nuestro puerto está infrautilizado y no necesita ninguna ampliación. Además, si esta se llevara a cabo mataría miles de ejemplares de *Patella ferruginea*, especie declarada en peligro de extinción y con un nivel de protección legislativo similar al del lince ibérico.

A lo largo de los años el gobierno de la ciudad y la Autoridad Portuaria están intentando convencer a la opinión pública de la necesidad de esta obra millonaria; para conseguirlo no han dudado en cambiar los argumentos cuando la realidad les

demostraba que no tenían razón. En un principio, hace varios años, argumentaban que el puerto de Melilla tendría problemas de saturación a corto plazo en lo relativo al almacenaje de contenedores, y que una ampliación supondría un gran impulso económico para la ciudad y crearía numerosos puestos de trabajo.

En las alegaciones que Guelaya-Ecologistas en Acción presentó a este proyecto exponíamos, con los datos de ocupación de muelles del propio proyecto, que no había tal problema de saturación y que el negocio de contenedores era una ilusión en un puerto que nunca tiene ningún barco esperando fuera de él. Además nos oponíamos porque el proyecto inicial suponía la muerte de varios miles de ejemplares de *Patella ferruginea*, especie en peligro de extinción presente en el muelle Norte de Melilla y donde se pensaba anexas la ampliación. Este proyecto no pudo pasar la evaluación ambiental y fue remodelado el pasado año por otro en el que la ampliación se hacía a través de un puente que la conectaba con el puerto actual, dejando un gran pasillo de agua entre ambos. *P. ferruginea* no sufriría un gran impacto, según ellos. El proyecto técnico se supone que saldrá a la luz en breve.

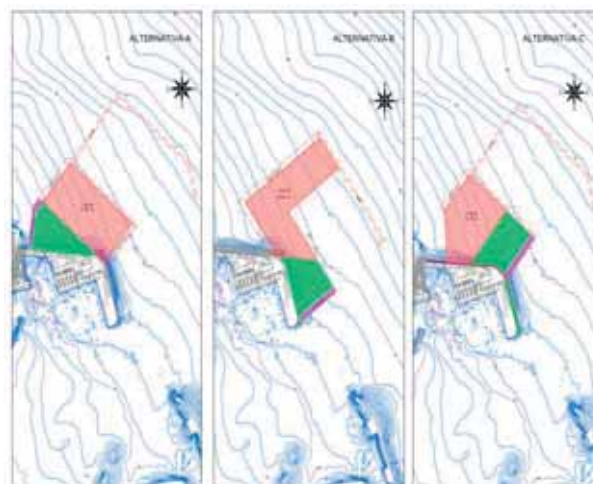
Pero los objetivos de la ampliación ha habido que cambiarlos; la inminente construcción de un gran puerto marroquí, el Nador West Med, junto a Melilla, con dinero presupuestado y librado en parte por un banco europeo, unido al Informe de Infraestructuras Portuarias, también de la comunidad europea, tumbaban por tierra el pretendido "negocio de los contenedores". Algo tenían que hacer para convencer a la opinión pública de que era necesario gastarse 300 millones de euros y vender la ilusión de los puestos de trabajo. Ahora sostienen que hay que hacer la ampliación para tener sitio donde llevarse las principales industrias contaminantes de Melilla, la central térmica Endesa y la incineradora. No dicen que desde 2010 en la punta del puerto actual se reservó un espacio para el presunto traslado de Endesa, traslado que

nunca se hizo, ni que jamás les ha preocupado lo que Endesa pudiera contaminar; de hecho, si la Autorización Ambiental Integrada que rige las emisiones de Endesa, y que depende de la Consejería de Medio Ambiente, se va a cambiar, es porque en Guelaya-Ecologistas en Acción averiguamos que estaba basada en una ley de 1974 y exigimos a la Consejería una actualización inmediata.

Y si los malos olores que ha estado emitiendo durante más de un año Endesa han disminuido es porque la compañía se ha avenido a instalar unos filtros después tener varias reuniones con Guelaya y de que la fiscalía actuara ante las denuncias públicas de nuestra asociación. La contaminación no es un problema para el gobierno de la ciudad, dejar de poder gastarse 300 millones de dinero público en una obra que no hace falta sí lo es.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/article32327.html>



Las tres alternativas que figuran en el proyecto de ampliación del puerto de Melilla, hoy día anuladas por no haber pasado la evaluación ambiental

País Valenciano

Alicante

➤ Por contaminación

Entorno del Puerto de Alicante

De nuevo en 2017 en el entorno del Puerto de Alicante se presentan los principales problemas de contaminación de la provincia de Alicante, debido a la propia actividad industrial del puerto, como por vertidos de aguas mal depuradas que se producen en su entorno. Todo ello ha llevado a que la ciudadanía proteste de forma manifiesta contra la actividad que se desarrolla en el puerto, en especial la descarga de graneles al aire libre, y contra la mala gestión de aguas que realiza una de las depuradoras de la ciudad de Alicante.

Además de los problemas urbanísticos detallados en el informe de Banderas Negras de 2016, durante 2017 se ha producido una gran alarma social por la contaminación atmosférica y marina por deposición de productos químicos derivado de la carga, **descarga y almacenamiento de graneles** al aire libre en el puerto de Alicante. Desde septiembre de 2007 se ha denunciado la deposición de sustancias como coque de petróleo, clinker (con Cromo VI), sosa, azufre, abonos químicos, escorias y otros materiales no identificados, y que este almacenamiento a cielo descubierto y su movimiento con grúas generaba graves problemas de contaminación atmosférica, debido a la columna de polvo y material tóxico en suspensión que el viento ocasionaba. La mayoría del material pulverulento está relacionado con la fábrica de cemento de Cemex en Alicante: exporta el clínker e importa el combustible, coque de petróleo y materias primas (escorias, yeso, etc). Esta actividad ha provocado multitud de quejas vecinales y de denuncias ante el Seprona, Policía Autonómica y los Tribunales.

Cuando hay viento de Levante ese material llega a los patios y aulas de siete colegios y miles de viviendas de los barrios aledaños, cuando sopla viento de Poniente, el material particulado se deposita en el mar, a escasa distancia del Lugar de Importancia Comunitaria "Illa de Tabarca". Hay reportados daños a la salud de la población adulta y escolar (hay siete colegios en la zona).

Esas actividades se han desarrollado desde hace muchos años sin ningún título habilitante: las preceptivas licencias ambientales competencia del Ayuntamiento de Alicante (ordenadas por la Ley 2/2006 y la más reciente Ley 5/2014 que la sustituye) y sin la preceptiva Autorización de Emisiones otorgada por la Conselleria de Medio Ambiente, ordenada por la Ley 34/2007 de calidad del aire y protección de la atmósfera y el Real Decreto 100/2011 que la desarrolla. Además el vigente Plan de Mejora de la Calidad del Aire de l'Alacantí Occidental aprobado en 2010 obliga a que estas actividades de manejo de sustancias pulverulentas se desarrollaran en naves cerradas y en depresión. No se han tomado medidas efectivas por ninguna administración para evitar la contaminación atmosférica debido a estas actividades a cielo abierto.

En noviembre de 2016 la Dirección Territorial de Medio Ambiente de Alicante aprobó la Autorización de Emisiones a la Autoridad Portuaria, en la que se obliga a ejercer esas actividades de carga, descarga y almacenamiento en naves cerradas y en depresión, se imponen valores límites de emisión, se obliga a implantar en seis meses cuatro medidores de material particulado en el perímetro del Puerto conectados a la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire y unas condiciones para ejercer la actividad. Por ejemplo la actividad se ha de suspender con vientos superiores entre 7 y 11 m/s, se imponen medidas correctoras (pantallas móviles, cubrimiento de las parvas con lonas, etc). Sin embargo se establece una excepción a la obligación de la construcción de las naves cerradas, si se demuestra que durante un año los niveles de contaminación no superen los valores de calidad del aire para el parámetro PM10. La obligación de la instalación de los medidores se ha incumplido y los niveles de contaminación medidos por los propios vecinos y por la nueva estación instalada por la Conselleria demuestran que se superan ampliamente los límites establecidos por la Autorización de Emisiones.

Las últimas noticias indican que el Ayuntamiento de Alicante ha dado una última oportunidad para que las tres empresas que operan graneles en el Puerto, soliciten la preceptiva licencia ambiental municipal amenazando con el cierre de la actividad.

Aunque la Conselleria de Medio Ambiente parece doblegarse ante las exigencias del Puerto de continuar la actividad a cielo abierto, parece que la descarga en naves cerradas es la única solución para evitar la contaminación marina y que lo vecinos del entorno del puerto de Alicante no sigan respirando aire muy contaminado, que llega a situaciones límite como exigir encerrar a los escolares en las aulas ante picos de viento de Levante y descargas de productos tóxicos, como la reciente de 17 de marzo de 2017 de carbonato de sodio, que produjo algunas lesiones oculares. Las protestas vecinales y de la Plataforma de Afectados por las Descargas Tóxicas del Puerto de Alicante, en la que está integrada Ecologistas en Acción, obligó a detener la descarga. Posteriormente un barco que comenzó una descarga de sosa cáustica, material prohibido por la Autorización de Emisiones, ante la denuncia vecinal interrumpió la descarga y huyó rápidamente del Puerto.

Si la contaminación atmosférica es un problema, la contaminación marina del entorno sur del Puerto es otro punto negro del litoral alicantino. En la zona sur del puerto se produce el vertido de aguas residuales a través del aliviadero situado al nivel de la Calle Panamá al Barranco de las Ovejas, procedente de un almacén de aguas pluviales (tanque de tormentas), que recoge esas aguas y las envía a la EDAR de Rincón de León. Muchas veces en episodios de lluvias intensas las primeras aguas pluviales sucias se descargan al Barranco sin ninguna consideración. Además, en la construcción del emisario que debe verter las aguas residuales de la depuradora del Rincón de León se dio una muy mala gestión y coordinación ya que se programó a la vez la ampliación sur del Puerto de Alicante y la situación del punto de vertido a través de un emisario de escasas

decenas de metros, muy cerca de la bocana del puerto, al lado del barranco de las Ovejas y de la Playa de San Gabriel, entorno de disfrute de los vecinos de este barrio de Alicante. En la construcción del emisario no hubo información pública ni evaluación ambiental del proyecto.

La contaminación proveniente del puerto, el hidrodinamismo tan reducido y, en muchos casos, el vertido de aguas residuales con una muy mala calidad del agua vertida, con alta cantidad de materia orgánica, promueve al eutrofización de esta zona, que puede considerarse la más contaminada de la provincia de Alicante. Aguas de Alicante, empresa pública municipal y la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, incumplen la normativa de vertido de aguas residuales y pluviales, ya que el emisario es inexistente y vierte a escasos metros del litoral y la capacidad de elevación del agua pluvial al tanque de tormentas es insuficiente en episodios de lluvias intensas. Por parte de los vecinos se ha denunciado ante el SEPRONA y los Tribunales este problema de calidad de aguas litorales y no se ha tomado ninguna medida por parte de las administraciones competentes.



Foto del 4 de noviembre de 2016 donde se puede apreciar la cantidad de polvo de sustancias potencialmente cancerígenas y tóxicas que se elevan sobre el puerto en dirección a la ciudad de Alicante



Foto de descarga nocturna de 3 de abril de 2017, donde se puede apreciar los graneles y la suspensión que provoca su movilización a cielo abierto



Imagen donde se puede apreciar el vertido de aguas a tan solo 500 m de la costa, en frente de una playa utilizada por vecinos, y frente a la bocana sur del Puerto de Alicante. Tomado de Google Earth ®

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/article32327.html>

➤ **Por mala gestión**

Erosión costera, Plan Litoral 2017 y urbanización en primera línea en Alicante

Como un proceso secundario debido al cambio climático, las costas de Alicante se han visto sometidas durante el invierno de 2016 a

temporales que han producido una fuerte erosión costera en determinados puntos del litoral. Ecologistes en Acció-País Valencià considera que uno de los principales problemas del medio ambiente de la provincia de Alicante es la erosión costera y la destrucción del litoral. El ecosistema costero es uno de los más frágiles y en nuestra provincia ha sufrido multitud de impactos ambientales por la construcción en primera línea de la playa, la destrucción de sistemas dunares por paseos marítimos, la modificación de la dinámica litoral por la construcción de infraestructuras portuarias y otro tipo de obras como espigones. Todo ello, ligado al cambio climático que está produciendo cambios en el nivel del mar, y las modificaciones sufridas en los cauces que aportaban sedimento al litoral, ha provocado una preocupante erosión costera que está modificando la línea de costa a pasos agigantados.

Desde la administración responsable de costas, El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha puesto en marcha el Plan Litoral 2017 para, según su punto de vista, recuperar las playas afectadas por los temporales en las provincias del sur y el este de España. El Ministerio ha declarado obras de emergencia que llevará a cabo la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, sin ningún tipo de estudio de impacto ambiental. Estas obras son del tipo de actuación dura con el aporte de arena para parchear el problema de la erosión y retroceso de la línea de costa.

En el peor de los casos, se ha utilizado esta excusa para verter arena en zonas donde no era necesario y crear playa artificiales con fines turísticos y no ambientales. Una de esas actuaciones ha supuesto añadir de forma artificial en el Portet de Moraira (Municipio de Teulada, Alicante). Las actuaciones se han desarrollado a primeros de marzo ante la alarma de los vecinos por la gran turbidez producida y la cantidad de arena vertida sobre arrecife rocoso y pradera de *Posidonia oceanica*. Moraira es un núcleo de

población del término municipal de Teulada (Alicante). Desde el siglo XX se ha visto afectada por el fomento del turismo dando lugar a un desarrollo de actividades urbanística cerca del Portet. Si se analiza el perfil de playa del mismo en los últimos años, con imágenes obtenidas por el vuelo AMS 56, Ministerio de Defensa (CEGET), vuelo Costa 1980-1986 y las imágenes obtenidas con el Google Earth desde 2002 se puede observar que nunca ha existido un perfil arenoso; algo que corroboran los vecinos de Moraira.

Con la excusa del último temporal que ha tenido lugar en la costa alicantina a finales del mes de enero, se han llevado a cabo una serie de actuaciones para "regenerar" y "recuperar la anchura" de dichas playas. De ello se encarga el Servicio Provincial de Costas de Alicante, que comenzaron el viernes 10 de marzo de 2017. El proyecto consiste en el vertido de 8.000 toneladas de arena procedente de la cantera con presencia de abundantes limos y arcillas sobre la playa del 'Portet de Moraira', dicho material produce una ausencia de permeabilidad como consecuencia de una falta de porosidad. Desde el ayuntamiento, se ha apoyado este trabajo de urgencia de vertido de arenas para "frenar la regresión y recuperar el ancho de la playa" con un supuesto material de características similares, para que este de nuevo lista ante el inicio de la temporada turística.

Esta actividad ha causado problemas de vertidos en las aguas y afecta negativamente a la pradera de *Posidonia oceanica*, y ha sido denunciada por vecinos y asociaciones. La actuación realizada sobre el "Portet de Moraria" ha supuesto una alimentación artificial sobre la playa y no de regeneración de la misma, ya que su perfil no ha sido afectado por los temporales ocurridos a finales de enero. La arena de cantera añadida sin ninguna evaluación ambiental previa, ha provocado que el agua turquesas de la pequeña playa se haya teñido de marrón, debido a la gran cantidad de limos y arcillas; alejándose de las características granulométricas de la arena

original de la playa. La arena vertida se está sedimentando como consecuencia del oleaje sobre los arrecife rocoso y la pradera de *Posidonia oceanica*, provocando el enterramiento de esta especie endémica y protegida del Mediterráneo que resulta fundamental en el equilibrio del ecosistema. Dicho enterramiento ocasiona una aceleración en el ritmo de crecimiento vertical de dicha especie, con el fin de ganar a la sedimentación a la que se ve sometida. Otra especie marina susceptible al vertido artificial de arena es *Pinna nobilis*, el cual al igual que la *Posidonia oceanica*, es endémico del Mediterráneo y habita en estas praderas. Por lo que la desaparición de estas, ante la falta de penetración de luz y la consecuente ausencia de fotosíntesis por la turbidez ocasionada con el vertido y el oleaje de la zona, afectaría negativamente a estos organismos.

El vertido en la playa del "Portet de Moraira" de estas 8.000 toneladas métricas de arena procedente de cantera ya ha producido quejas en los veraneantes al ser de una gran dureza para su pisado con pies descalzos, lo que reduce su atractivo comparada con la arena existente antes de la actuación.

En conclusión, las actuaciones de emergencia del Plan Litoral 2017 han sido en muchos casos un parche ante el problema de la erosión costera, siendo muchas actuaciones como la del Portet completamente innecesarias, suponiendo un impacto sobre las comunidades litorales, generando oposición vecinal y reduciendo la calidad turística de las playas de Alicante.



Turbidez producida por la actuación de la playa del Portet



Zona con transparencia natural



Personal de Costas midiendo el cambio en el perfil en aguas completamente turbia a pesar de la calma reinante



Límite superior de la pradera de Posidonia oceanica afectada por el incremento de la turbidez, que se sitúa a tan solo 50 m del perfil de playa

Otro ejemplo de la falta de sensibilidad por parte de las administraciones pública respecto a la erosión costera es la construcción de nuevas urbanizaciones en primera línea de costa. Un ejemplo es la urbanización Las Olas que está planeada en primera línea de playa en Les Marines, Dénia.

Se trataría de construir un polémico bloque de cinco alturas con 19 apartamentos de lujo y garajes con el nombre "Las Olas" a pie de mar, que está previsto en unas de las franjas más delicadas del litoral daniense. Todo eso en un lugar que está muy castigado por la erosión y la construcción. Un tramo de playa que cada año hay que regenerar con miles de toneladas de arena.

Este proyecto ha suscitado una gran oposición vecinal. Además han surgido numerosos aspectos de dudosa legalidad. Una primera licencia de obras del año 2014, concedida por el anterior Ayuntamiento del PP, fue recurrido por el Ministerio de Medio Ambiente, porque el edificio invadía la zona de protección de la costa (que mide aquí solo 20 metros) y el permiso fue concedido supuestamente de forma ilegal.

En verano 2017 el Ayuntamiento, ahora gobernado por el Partido Socialistas y Compromís, ha concedido una nueva licencia de obra para un proyecto ligeramente reducido, que llega ahora justo al límite de la zona de protección. Pero también durante la tramitación de este permiso salieron varias deficiencias legales y la concesión del permiso se ha realizado con opacidad y secretismo.

Ante la erosión que se ha producido en esta zona, con los temporales batiendo sobre las construcciones existentes en primera línea parece que es un sinsentido permitir que se siga urbanizando en primera línea. Pero ni los temporales en invierno, que causaron en el litoral de Dénia graves daños, ni la protesta masiva de los vecinos parecen impedir a la promotora continuar su camino de levantar esta nueva urbanización a pie del mar.

Todo esto, junto con la inundabilidad de los terrenos, debería ser según la Ley de Costas motivo suficiente para no permitir una nueva construcción de estas características.

El movimiento vecinal se ve apoyado por miles de ciudadanos y por Ecologistas en Acción del País Valencià, que firmaron ya la petición SOS Dénia en la página web Change.org. "¿Cómo es posible construir todavía en costas, donde ya no queda nada?", se preguntan los firmantes en su petición

a los responsables políticos. "Ni playa, ni arena, solo el mar que choca contra las propiedades privadas".



Situación de la futura urbanización donde se puede apreciar cómo se reduce la playa por la invasión de la zona más cercana a la costa por parte de las urbanizaciones. Un bloque de cinco pisos es una nueva agresión sobre esta zona en regresión.



Efecto rebote del oleaje contra la primera línea de costa que provoca una mayor erosión y favorece el retroceso de la costa en un nuevo escenario de cambio climático.

Castellón

El litoral de la provincia de Castellón alberga numerosas playas pertenecientes a dieciséis municipios (de norte a sur: Vinaròs, Benicarló, Peñíscola, Alcalá de Xivert, Torreblanca, Cabanes, Oropesa, Benicassim, Castellón de la Plana, Almassora, Burriana, Nules, Moncofa, Xilxes, La Llosa y Almenara). Son numerosos los problemas

que las amenazan, destacando la regresión litoral, los residuos sólidos, los vertidos de residuos, la presión urbanística, los dragados, las regeneraciones de playas, los puertos deportivos y espigones, etc. Sirva de ejemplo:

-El caos urbanístico en muchos municipios litorales (ejs.: Peñíscola, Alcossebre, Torrenostra, Oropesa, Benicassim, ...)

-Numerosas actuaciones litorales (ejs.: playa de Benifeli en Almassora; playa l'Alcudia en Nules; costa norte en Vinaròs...

-Numerosos municipios se encuentran afectados por el Plan de Acción Litoral 2017, en concreto catorce municipios, que con un presupuesto de 2.800.000 € el Ministerio de Medio Ambiente, a través de su departamento de Costas y Medio Marino, pretende subsanar todos los daños ocasionados por los fuertes temporales ocurridos en enero y febrero de 2017, lo cual ocasionarán más y más problemas de calidad de las aguas, afecciones a la dinámica litoral, etc.

-El tema de la desalación de aguas sigue estando candente. En la provincia hay dos desaladoras programadas y construidas en Oropesa y Moncofar y ninguna en funcionamiento. La inversión y despilfarro económico es tremendo y serán importantes sus impactos salinos en el medio marino si no se toman las medidas adecuadas...

El litoral de Castellón, por tanto, tiene un problemático futuro y con las medidas tomadas a nivel público y político, se acrecentarán sus daños y problemáticas, más aún con el galopante cambio climático que ya padecemos. Se trata de medidas de más de lo mismo sin tomar medias serias para la conservación natural de nuestra costa (eliminar impedimentos que rompen los fenómenos naturales de corrientes marinas; aporte natural de sedimentos por parte de nuestros ríos; evitar la urbanización masiva del litoral, etc.

Más información:

<http://www.mapama.gob.es/es/costas/temas/proteccion-costa/actuaciones-proteccion-costa/castellon/act-almazora.aspx>

<http://www.mapama.gob.es/es/costas/temas/proteccion-costa/actuaciones-proteccion-costa/castellon/act-almazora.aspx>

<http://www.mapama.gob.es/es/costas/temas/proteccion-costa/actuaciones-proteccion-costa/castellon/12-0277-pl15-vinaros.aspx>

<http://www.acuamed.es/sites/default/files/actuaciones/351oropesa-corta-def.pdf>

<http://www.acuamed.es/sites/default/files/actuaciones/346moncofar-corta-def.pdf>

➤ Por contaminación

Municipio Benicarló (CS): Playa del Aiguadoliva-Surrach

Por tercer año consecutivo se erige como la playa más sucia de litoral de Castellón. Durante la realización de la campaña Limpiemos los Mares (Clean up the sea) del 28 de mayo de 2017, se recogieron sobre 200 kg de todo tipo de residuos sólidos en 200 m de tramo litoral (1600 m² de playa). Inundan la playa, en un 85 %, los plásticos, en todas sus modalidades [botellas, artes de pesca (cuerdas, redes y cadufos), envases y bidones, cuerdas y envases agrícolas, lonas, plásticos duros pequeños, etc. La playa no tiene servicio de limpieza municipal y tampoco se han tomado las medidas adecuadas a pesar de los datos extraídos de las limpiezas en años anteriores (400 kg en 2015 y 300 kg en 2016).

Al ser una playa poco accesible, es un tramo litoral de 1 km que cae en el olvido de las labores públicas de limpieza. Recibe todo tipo de desechos desde sus zonas marina (pesca y turismo) y terrestre (turistas y pescadores que utilizan la playa, y del barranco de Aiguadoliva, que durante las riadas recoge todos los residuos sólidos que se vierten ilegalmente al atravesar varios municipios de la comarca del Baix Maestrat (Vinaròs, Benicarló, Sant Jordi y Traiguera). Como residuo curioso encontrado la playa durante la

limpieza de este año, las bombonas de butano también han hecho acto de presencia.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/article34379.html>



Limpieza de la Playa del Aiguadoliva-Surrach

➤ Por mala gestión

Municipios de Oropesa del mar (Cs9: Playa de Morro de Gos, Marina d'Or)

En el ámbito de la macrourbanización Marina d'Or y alrededores, existe afección sobre una de las dos playas de su área de urbanización. Ambas tienen un gran valor ambiental y marino debido a la existencia de importantes praderas de *P. oceanica*. Son:

Playa Morro de Gos

Es la más afectada por la nefasta presión urbanística desde 1990. Amplias zonas litorales fueron afectadas junto al río Chinchilla, creando paseos marítimos y numerosas zonas verdes dentro de las zonas de dominio público marítimo-terrestre. Además, la numerosa presión humana, en época estival, siempre reclama inversiones y espigones para afianzar las playas de los fenómenos de erosión marina, sin importarles la enorme biodiversidad y calidad de sus aguas.



Playa Morro de Gos

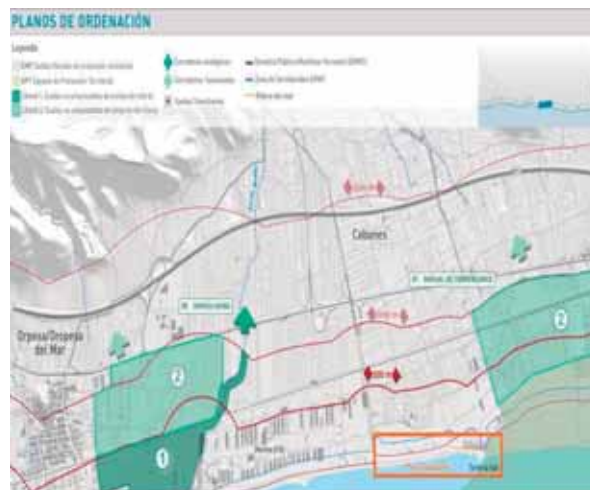
Playa de Les Amplaries

Se encuentra en el ámbito de futura expansión urbanística de Marina d'Or, donde todos sus terrenos litorales a pesar de encontrarse especulados, éstos no han sido urbanizados ni desarrollados. Incluso el Plan de Acción Territorial de Protección del Litoral (PATIVEL), en fase de aprobación, en su segunda exposición pública, de mayo de 2017, no les otorga ningún tipo de protección (ver plano anexo). La playa se encuentra prácticamente en su estado original, con buen grado de conservación, buena calidad en sus aguas y buenas praderas de *P. oceanica*.

Para colmo, en la zona está construida una desaladora por parte de Acuamed que aún no está en funcionamiento y se lleva construyendo desde 2006. Esta obra se parió para abastecimiento urbano (fomentar la burbuja urbanística de la zona) y crear nuevos regadíos en la zona de Benicassim y Castellón. El impacto de las salmueras sobre la zona podría afectar seriamente a la biodiversidad y riqueza de esta zona litoral.

Más información:

<http://www.acuamed.es/es/actuacion/desaladora-de-oropesa-del-mar>



Plano de la propuesta de protección litoral del PATIVEL, donde las zonas no desarrolladas urbanísticamente y vírgenes de la playa de Amplaries, no se protegen (zona naranja) a pesar de ser limítrofes con el Parque Natural de Cabanes-Torreblanca

Valencia

➤ Por contaminación

Playa de Medicalia

La playa de Medicalia, en L'horta Nord, es considerada una de las peores zonas para baño en España. La contaminación por aguas residuales de esta playa es crónica desde que se tienen datos de muestreo, como se recoge en diversos informes de Banderas Negras de Ecologistas en Acción. La Dirección General de Calidad del Agua de la Generalitat califica la calidad del agua como insuficiente y con frecuencia prohíbe el baño durante varios días en verano. La concentraciones de los indicadores de la contaminación fecal, *Escherichia coli* y *Enterococos intestinales*, es 4 y 15 veces superior al máximo permitido.

El foco de contaminación de esta playa es el vertido de la acequia de la Creu. Esta acequia discurre por el término municipal del Puig. Antes de llegar al mar en su margen izquierda tiene la marjal del Puig y en su margen derecha recorre la urbanización costera de la Poble de Farnalls.

Un estudio de Aguas de Valencia realizado en el mes de junio del año 2017, ha detectado el punto de vertido de aguas residuales en la acequia de Creu. Éste se produce por la conexión de una antigua acequia cubierta perteneciente a la Poble de Farnals, donde vierten las redes de saneamiento de varias urbanizaciones. La Poble de Farnals, comenzó las construcciones en el litoral en los años 60 y hoy tiene urbanizado el 100 % del suelo en los primeros 500 metros urbanizables, con la consiguiente desaparición de la marjal en su término municipal. El Puig conserva la marjal, pero ha destruido la restinga en 3 de los 4 kilómetros de su costa al construir en los primeros 100 metros.

Los sistemas de aguas en la huerta y la urbanización del litoral.

L'horta Nord pertenece L'horta de Valencia. En toda el área, hasta prácticamente los años 80 del siglo XX, los sistemas de saneamiento de las construcciones antiguas o nuevas estaban conectados a los sistemas de riego. Grandes acequias, a las que estaban conectadas las aguas residuales de numerosas poblaciones, vertían a la Albufera o al mar. En los años 60 y 70, la contaminación por aguas fecales junto con la química de la agricultura y la industria superó la capacidad de carga de los sistemas naturales que recibían los vertidos, se colapsaron los humedales costeros y se deterioró la calidad de las aguas marinas en muchos puntos del golfo de Valencia.

Con la ejecución de los Planes de Saneamiento para conducir las aguas residuales a las depuradoras, esto comenzó a corregirse en los años 90.

Hasta el siglo XIX, mientras la población mantuvo el vínculo con la agricultura, la trama urbana se adaptó a los trazados lineales de las acequias. Posteriormente las acequias se desviaron para ceñirse a las calles. Con el desarrollismo de los 60, con crecimientos urbanos rápidos y caóticos, las acequias fueron cubiertas sin reordenar el trazado, lo que dificulta los trabajos de reconducción de las redes de saneamiento y riego que se van ejecutando en los últimos 30 años.

Existen ejemplos, como el de la playa de Medicalia, que todavía perduran. En Sueca, se siguen acometiendo obras para desvincular la red de saneamiento de la de riego en su casco urbano. La franja del litoral urbanizada de la Albufera de Valencia tiene puntos sin conectar a la red de saneamiento. En Valencia, las acequias de la Punta recogen las aguas residuales de muchas viviendas de la parte sur. Este invierno se encontró una acequia con residuales que vertía a la Malvarosa. Estos ejemplos de contaminación se repiten a lo largo de toda la costa: en Meliana, Masamagrell, La Poble de Farnalls, El Puig ...



Construcciones en el marjal



Desembocadura de la acequia de Creu en la playa de Medicalia



Desembocadura playa Medicalia



La acequia limpia (arriba) cuando discurre por la marjal del Puig. La acequia sucia tras (abajo) el paso por la Pobla

➤ Por mala gestión

La erosión costera en el Parque Natural de la Albufera por el crecimiento del puerto de Valencia

La gestión ambiental en el País Valencià está llena de ejemplo de una nefasta gestión ambiental del entorno costero. La falta de sensibilidad y de previsión a medio plazo por parte de las administraciones públicas a la hora de considerar las consecuencias sobre la erosión costera del Puerto de Valencia, ha tenido la fatal consecuencia de provocar el retroceso de las playas del sur de Valencia hasta 50 metros desde el siglo pasado. La ampliación del puerto de Valencia, con 3,2 km de espigón norte desde la línea de playa, y 1,3 del espigón sur supone un freno considerable a la dinámica de sedimentos que alimenta a la zona sur del puerto. El desarrollo portuario se realizó sin previsión del efecto negativo que tendría sobre las costas arenosas del sur de Valencia, con los efectos ambientales y económicos negativos que se han producido. Unido a la ampliación del puerto, toda una serie de actuaciones antrópicas han acelerado este proceso erosivo como ha sido por una parte la disminución del aporte neto de sedimentos por la construcción de embalses, destrucción de cordones dunares y extracciones ilegales de arena, canalización de ramblas, y modificación de la desembocadura del río Turia.

Este proceso erosivo se puede ver agravado por los futuros efectos del cambio climático con el incremento del nivel del mar, reducción de las precipitaciones e incremento de la intensidad de los temporales. Con los temporales del pasado invierno se ha puesto de manifiesto, al igual que en otras zonas del litoral valenciano, que el proceso de retroceso de la línea de costa es de tal magnitud que afecta a infraestructuras como son los paseos marítimos y viviendas.

Los efectos de este retroceso de la línea de costa tienen un impacto muy negativo sobre el Parque Natural de la Albufera de Valencia. Los ríos Turia y Júcar aportaban a la bahía de Valencia una gran

cantidad de sedimentos arenosos producidos por la erosión del material de su cuenca fluvial, hace más de millón y medio de años. La dirección de la corriente norte-sur y la forma inicial geomorfológica de la bahía propiciaron la formación de una barra de arena y el cierre de lo que sería la Albufera. Esta barra de arena, donde ahora se encuentran las playas de gran afluencia turística como son El Pinedo y el Saler, y el bosque de la Devesa, configuraban de por sí una zona litoral de gran valor ecológico. Pero la peculiaridad de la Albufera es el aporte de agua dulce por agua de escorrentía y subterránea, que crea un enclave muy particular con una laguna costera de salinidad reducida muy cerca del mar. La erosión de la barra de separación entre la laguna puede cambiar sus condiciones limnológicas si la barrera se debilita por la pérdida de sedimento y se favorece la intrusión de agua marina en la laguna. Este proceso afectaría a las comunidades vegetales y animales de la Albufera por el cambio que supone un incremento de la salinidad, modificando de forma impredecible su funcionamiento ecológico.

Es muy destacable la nefasta gestión urbanística con la construcción de apartamentos turísticos durante el boom urbanístico del siglo pasado, degradando los cordones dunares, almacén de arena en los procesos dinámicos de erosión-deposición que ocurre a lo largo del año con los vientos cambiantes, con la construcción de carreteras, aparcamientos y vivienda.

Las medidas tomadas hasta el momento no han tenido efectos sobre la retención de arena en las playas y solo han supuesto mayor impacto ambiental y un coste económico en el vertido de escolleras y el relleno artificial de arena. Todas las medidas pasan por actuaciones ingenieriles, con la construcción de arrecifes submarinos para evitar el efecto del oleaje extremo o el aporte artificial de grandes cantidades de arena. Las nuevas propuestas siguen en la misma línea de utilización de infraestructuras duras como es la construcción de espigones en L con adición de

arena procedente de la zona norte. La gestión de la zona costera valenciana dista mucho de tener una aproximación de gestión integrada y ecosistémica, si no que sigue produciéndose en base a criterios definidos a corto plazo, con gran coste para el contribuyente y donde priman las actuaciones ingenieriles duras y de dudosa efectividad.



Imagen de Google Earth de 12/1984 (izquierda) y de 12/2016 (derecha) donde se ve el cambio en la configuración del puerto de Valencia y su influencia sobre la Albufera de Valencia y las playas que configuran la barra de separación de la laguna con el mar Mediterráneo

Región de Murcia

Región de Murcia

➤ Por contaminación

Bahía de Portmán

La bahía de Portmán pertenece al municipio de La Unión en la Región de Murcia, y por desgracia es conocida por ser uno de los casos de contaminación por residuos mineros más grave en todo el litoral Mediterráneo, y sin embargo lleva décadas esperando una solución, mientras los sucesivos Gobiernos incumplían sistemáticamente sus promesas una y otra vez.

El origen del problema: Portmán se sitúa en un enclave con siglos de tradición minera, la “Sierra Minera”¹, que sufrió desde mediados del siglo XIX hasta finales del siglo XX una gran transformación debido a una actividad minera más agresiva, extrayendo grandes cantidades de material, del que se extraía los minerales metálicos para la obtención de metales como plomo, zinc y hierro, que desde los años 40 se hizo de forma extensiva a cielo abierto, con una transformación del paisaje mayor y generando grandes volúmenes de residuos peligrosos que se almacenaron en multitud de balsas o que se vertieron al mar.

En el caso de Portmán, durante más de 30 años los residuos mineros de la empresa Peñarroya-España, altamente tóxicos, se eliminaron mediante el vertido directo al mar. Primero vertiendo hacia el Mar Menor, después en la parte interior de la bahía, y luego en la zona más cercana al mar Mediterráneo. Unos 60 millones de toneladas fueron vertidas sin control y sin importar las consecuencias, y con el consentimiento de las autoridades competentes. El resultado fue el relleno hasta su colmatación de casi la totalidad de la bahía, con sedimentos altamente tóxicos (de los de mayor toxicidad por metales pesados en el Mediterráneo), contaminando también los fondos marinos próximos. Diversos estudios han desvelado altos niveles de zinc (5,09 g/g), plomo (1,18 g/g) y cadmio (6,25 g/g) en dichos sedimentos.

Durante esos años, el 93.75 % de todos los vertidos industriales existentes a lo largo del litoral mediterráneo español salían por el emisario a cielo abierto de Portmán, y las aguas frente a la bahía presentaban gran cantidad de material en suspensión y sustancias tóxicas, lo que interfería con la biodiversidad.

En los 80, cuando la actividad minera perdía rentabilidad, y la sociedad demandaba la

paralización de los vertidos y la regeneración de la bahía, Peñarroya vende sus derechos mineros y terrenos a Portmán Golf (propietaria de actual) y se cierra la actividad minera y cesan los vertidos.

Desde el principio, Portmán Golf tiene intereses urbano-turísticos en sus terrenos, pretendiendo que la Unión Europea o el Estado asuman la regeneración de la bahía, para poder desarrollar sus expectativas especulativas.

Una vez más, el principio de “*quien contamina paga*” no se cumplió, primando el principio mucho más aplicado de “*privatizar las ganancias y socializar los costes y las pérdidas*”, con la necesaria ayuda de las autoridades competentes.

En este sentido, desde que a finales de los 80 se consiguiera paralizar los vertidos, lo cierto es que gobierno tras gobierno, se ha prometido mucho y se ha hecho más bien poco: las balsas mineras contaminantes siguen casi todas igual, con los riesgos ambientales y a la salud pública que ello conlleva², y Portmán sigue sin tener resuelto su grave problema.

Otro aspecto negativo es la pérdida de buena parte del patrimonio cultural minero debido a la falta de voluntad tanto de la administración como de la propia Portman Golf, quien ha desmantelado instalaciones, sin que las autoridades hayan intervenido.

Tras tanto tiempo de inacción, la retirada total de los sedimentos tendría un coste económico muy elevado y generaría impactos ambientales

¹ Denominación que recibe la formación montañosa litoral que comprende desde Cartagena a Cabo de Palos, incluyendo La Unión, que ha sido objeto de explotación minera desde hace siglos.

² Este año ha saltado a la opinión pública el trabajo del investigador de la UPCT José Matías Peñas, que demostraba la presencia de metales pesados y sales que ponen en riesgo la salud de los alumnos del colegio de El Llano del Beal, que tienen presencia de los mismos en su organismo. El origen son los residuos mineros tóxicos abandonados sin estabilizar ni sellar, y que se han dispersado y siguen dispersando en la zona, afectando al medio ambiente y a la salud de las personas. El investigador ha denunciado el hecho ante las autoridades, para que cumplan con la legislación sobre suelos contaminados y que se dé una solución satisfactoria al problema.

importantes en un medio marino que se está recuperando. Por ello, tras una larga y difícil negociación de todas las partes, en 2011 se llegó a una solución consensuada entre administraciones y los colectivos vecinales y ambientales (entre otros, Ecologistas en Acción, Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE), Fundación Sierra Minera y Liga de Vecinos de Portmán), en la que se contemplaba una retirada parcial de los sedimentos (unos 2 millones de metros cúbicos), con inertización de los no retirados, con las suficientes garantías de viabilidad técnica y económica, y ambientalmente aceptable (DIA publicada en BOE 22/02/2011) denominado *“Regeneración y adecuación ambiental de la Bahía e Portmán”*.

Desde Ecologistas en Acción se ha apostado siempre por dar una salida viable, y con el mínimo impacto, a este problema, pero también ha mostrado su preocupación por que esta iniciativa pública acabe sirviendo a intereses privados, que no sólo no contribuyen a solucionar, sino que pretenden beneficiarse de la solución, por vía de la especulación urbanística.

Desde la aprobación del proyecto en 2011, el recorrido del mismo ha sido todo un periplo:

En 2012, estando el proyecto aprobado, licitado y con partida presupuestaria destinada (79 millones de €), éste se paralizó con la entrada del Gobierno de Rajoy, tras ofrecer pobres y peregrinas explicaciones.

En junio de 2013 surgió un nuevo proyecto privado, que prometía regenerar la bahía con coste cero a las arcas públicas, ofrecido por las empresas Acciona y Aria (empresa extranjera), y que se basaba en el supuesto beneficio que se obtendría de vender los metales que todavía contienen los residuos mineros de Portmán.

A pesar de lo inverosímil del proyecto, y de las muchas dudas que se presentaban³, las

organizaciones sociales fueron demonizadas por el entonces Alcalde de La Unión, Francisco Bernabé (hoy Diputado por Murcia en el Congreso), por exponer sus dudas razonables y preguntar por los detalles.

Así, en 2014 se declaró la Bahía de Portmán como recurso minero, a petición de la empresa Aria, y todo apuntaba a la aceptación de su increíble proyecto, hasta que, en agosto de 2014, se produjo la detención de su presidente por presunto fraude, y la empresa entró en suspensión de pagos, confirmándose las sospechas de falta de credibilidad expresadas por las organizaciones sociales. Un nuevo fracaso, y otro año sin soluciones.

Tras nuevas presiones de los colectivos sociales y ambientales, y de nuevo en periodo preelectoral, se consiguió un nuevo compromiso del Gobierno Central para licitar de nuevo el proyecto aprobado en 2011, el más viable y que ya contaba con todos los permisos, que acabó sacándose a licitación en 2015 por un 20 % menos de presupuesto: sólo 59,5 millones de euros.

Tras una primera adjudicación en diciembre de 2015 a la UTE participada por Acciona, por unos 33 millones de euros, la UTE Marco-Ciomar interpuso un recurso por considerar que debería haber sido la concesionaria, ya que su presupuesto era más barato (unos 32 millones de euros), y lo ganó.

A finales de 2016 se iniciaron los trabajos de preparación de la corta de San José (donde irán los residuos retirados) y ya en 2017 se han iniciado los trabajos en la propia bahía.

No sin polémica, ya que de los 32 millones que costará el proyecto finalmente, en 2016 sólo se destinaron unos 700.000€ de los presupuestos, y en 2017 tan sólo 4,2 millones de euros, que son claramente insuficientes si se pretende terminar la obra en los 4 años previstos, por lo que las organizaciones sociales y ambientales exigimos la dotación presupuestaria necesaria para

³ Dudas sobre la regeneración de la Bahía de Portmán
<http://www.ecologistasenaccion.org/article26620.html>

garantizar la realización de los trabajos, conforme al proyecto licitado.

Al mismo tiempo, Francisco Bernabé, en su corta fase como Consejero de Fomento e Infraestructuras, impulsó la aprobación de un disparatado proyecto de puerto deportivo en Portmán, al puro estilo especulativo del boom inmobiliario: 171 puntos de amarre en una superficie de 40.000 metros cuadrados, con zonas comerciales y unas 700 plazas de aparcamiento, etc.

Un disparate, muy alejado de la propuesta de recuperación del puerto pesquero tradicional, (mucho más pequeño y con características de uso más sociales y culturales). Los colectivos sociales y ambientales solicitaron un cambio de rumbo en el proyecto, pero parece que por ahora queda todo en el limbo.

Por otro lado, mientras la regeneración de Portmán sufría todos estos virajes, la Autoridad Portuaria de Cartagena inició en 2005 los trámites para la construcción de un innecesario y costoso macropuerto para contenedores en la Bahía del Gorguel, afectando a espacios protegidos de la Red Natura 2000, y tan próximo a Portmán que supondría convertir en inútil la propia regeneración de la bahía⁴. El macropuerto de El Gorguel, al cual los colectivos nos oponemos y contra el que presentamos alegaciones, se encuentra actualmente en tramitación, aunque tiene un gran problema que salvar: que Europa acepte la destrucción y afección a espacios Red Natura 2000 (LIC y ZEPA) a cambio de una compensación⁵.

Actualmente, aunque se está trabajando en la bahía, las organizaciones sociales y ambientales seguimos vigilantes y exigiendo transparencia, y que se cumplan los compromisos y la legalidad, puesto que al inicio de las obras se han producido

varios incidentes que demuestran que no había un control técnico de las mismas para asegurar que se ajustan a lo dispuesto en el proyecto y la DIA, y evitar impactos ambientales y para la salud pública de unos residuos que siguen siendo altamente tóxicos.

Esto, junto con otra polémica por dragados y regeneraciones de playas en el entorno del Mar Menor, posiblemente motivó el cambio del responsable de la Demarcación de Costas en la Región de Murcia en mayo de 2017.

Además, la presión social ha servido para que por fin se reúna la Comisión de Seguimiento en 2017, aunque lo hace tras dos años sin haberse reunido, incumpliendo sus funciones.

También se ha conseguido que se constituya este año la Comisión Técnica de Seguimiento, requisito de la DIA.

Desde Ecologistas en Acción, mostramos nuestra satisfacción por que se inicie este proyecto, aunque nos preocupa que acabe beneficiando a quienes deberían asumir una parte importante del mismo, y volvamos a “privatizar el beneficio a costa de socializar los costes”, algo que no debemos permitir.

Además, insistimos en que la Sierra Minera necesita un plan urgente frente a los residuos tóxicos mineros, para su estabilización y sellado, que evite que sigan poniendo en riesgo el medio ambiente y la salud⁶.

El caso de Portmán refleja lo importante que es una buena evaluación previa de los proyectos, a pesar de lo que pretenden algunos, ya que sirve para evitar generar problemas ambientales y sociales, generalmente de difícil solución y demasiadas veces irre recuperable, que a menudo acaban siendo un lastre para las arcas públicas, mientras los responsables no suelen asumir su responsabilidad.

⁴ El insostenible Puerto del Gorguel se antepone a la histórica regeneración de la Bahía de Portman

⁵ Macropuerto del Gorguel: Amenaza ambiental

⁶ Exigen descontaminación de suelo en Portmán



Portman visto desde el antiguo puerto pesquero. Se ven los amarres junto a la furgoneta



Portman. Se ven más amarillas las balsas que están preparando para secar los dragados

Más información:

<http://www.laverdad.es/murcia/informe-oficial-confirma-20170829011150-ntvo.html>

<http://www.laverdad.es/murcia/hallan-escolares-beal-20170808014343-ntvo.html>

<http://www.ecologistasenaccion.org/article18699.html>

<http://www.ecologistasenaccion.org/article32693.html>

<http://www.ecologistasenaccion.org/article32380.html>

➤ Por mala gestión

Mar Menor

El Mar Menor es una laguna salada litoral, la mayor del Mediterráneo Occidental, situada en la Región de Murcia. La riqueza e importancia de sus valores ambientales y paisajísticos le han llevado a poseer la mayoría de figuras de protección ambiental posibles: LIC, ZEPA, RAMSAR, ZEPIM, Espacio Natural Protegido, etc. A pesar de ello, sus valores no han sido bien conservados y ahora se enfrenta a uno de sus peores momentos.

La degradación del lugar se ha visto acelerada desde la década de 1960, cuando se comenzó a promocionar el impactante turismo/residencial de sol y playa, y a partir del Trasvase Tajo-Segura de finales de los 70, con el que se ha permitido un cambio de secano a regadío en el campo de Cartagena, con una agricultura cada vez más industrializada e impactante, y que no para de aumentar.

Hoy, la laguna está inmersa en un grave problema de eutrofización (exceso de nutrientes), que ha degradado enormemente el ecosistema en pocos meses, y cuyas consecuencias pueden ser irreversibles⁷. Y el panorama se pone aún peor si se tiene en cuenta la amenaza que supone para el futuro de la laguna los efectos del Cambio Climático, que ya empiezan a afectarle.

Pero si se ha llegado al lamentable estado actual de este valioso ecosistema es debido a la mala gestión que se viene llevando a cabo por todas las administraciones con competencias: mala ordenación del territorio, mala regulación de las actividades socioeconómicas, mala gestión de los usos permitidos en la laguna, exceso de urbanización de sus riberas, artificialización de la laguna, dragados y “regeneraciones” de playas artificiales y naturales, exceso de puertos, amarres y embarcaciones, mala gestión de los vertidos a sus aguas, eliminación de humedales, falta de control sobre los aportes de metales pesados de los residuos tóxicos de la Sierra

⁷ El Mar Menor: sumidero de dejaciones e incompetencias

Minera, falta de control de la actividad agrícola en el Campo de Cartagena, falta de decisión en el control de especies invasoras, escasa voluntad de gestión adecuada de las especies amenazadas...

Y la presión que las diferentes actividades humanas han ejercido sobre el Mar Menor se han incrementado en las última décadas, provocando una importante degradación paisajística y de los ecosistemas asociados, un grave empeoramiento de la calidad de sus aguas, exceso de nutrientes, presencia de contaminantes químicos y metales pesados, etc. Estos desequilibrios han generado a su vez síntomas visibles como la proliferación masiva de medusas, aguas turbias por crecimiento excesivo del plancton, el descenso de especies autóctonas como el caballito de mar, o la casi desaparición de la pinna...

Otra de las consecuencias de una mala gestión y actuaciones equivocadas, es la colonización por nuevas especies exóticas invasoras, cuyos efectos a medio y largo plazo no están todavía bien estudiados y frente a los cuales no hay una estrategia clara de control. Ejemplos son la liebre de mar, el cangrejo azul americano, algas como la caulerpa, diversas acacias, cotorras, etc.

Para mayor vergüenza, a pesar de la importancia y nivel de protección legal del Mar Menor, muchas de las actuaciones han sido llevadas a cabo con el consentimiento, pasividad o incluso con la promoción, de las autoridades competentes, y en demasiadas ocasiones al margen de la Ley, como:

- Urbanizaciones como “Novo Carthago”, que afectaba al humedal protegido de Lo Poyo, se aprobó gracias a supuestas irregularidades, por las que se investiga por presunta corrupción política a diferentes cargos públicos, destacando el exconsejero Antonio Cerdá (consejero con más mandatos y que más tiempo ha llevado la cartera de Medio Ambiente bajo gobiernos del Partido Popular desde 1995), o la exalcaldesa de Cartagena, Pilar Barreiro (también del PP).

- Dragados y “regeneraciones” de playas sin una adecuada evaluación de sus impactos, incluyendo el uso de arenas cuyo contenido de metales pesados las convierte en “no aptas”.
- Roturaciones y ampliaciones de regadíos ilegales, extracciones de agua, desalobración y vertidos de salmueras al margen de la ley.

Y mientras los impactos empeoran y la degradación es cada vez más evidente, el Gobierno regional parece incapaz de actuar:

- Lleva varios lustros sin aprobar el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural Protegido. Esto podría haber limitado y minimizado muchos impactos.
- No se ha aprobado aún la Declaración de Zonas Especiales de Conservación y aprobación del Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y de la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia, a pesar de que se ha sacado a información pública dos veces⁸, algo también irregular.

Pero quizá el colmo de la mala gestión sea lo transcurrido en los últimos años.

A pesar de que no se permite la ampliación de nuevos regadíos, y que el Campo de Cartagena está contaminado por nitratos, y estando el Mar Menor declarado zona vulnerable por nitratos: en 2016 el nivel de nutrientes de origen agrícola en las aguas del Mar Menor alcanzó niveles tan altos que desencadenó un proceso de eutrofización muy grave, que llevó a un crecimiento del plancton tal que las aguas permanecieron meses con un nivel de turbidez severa. Esto, a su vez, llevó a la muerte del 80 % de la superficie de praderas subacuáticas en la laguna por falta de luz. Además se dieron varios episodios extraños que evidencian procesos de anoxia asociados a la eutrofización: miles de caracolas que salían a la

⁸ Plan de Gestión del Mar Menor: un año perdido para nada
<http://www.ecologistasenaccion.org/article32554.html>

playa, holoturias moribundas en la orilla, cientos de peces muertos, etc.

Ante esta situación las reacciones han sido desiguales.

Desde la ciudadanía ha surgido, y se ha erigido como un actor importante, la Plataforma Ciudadana “Pacto por el Mar Menor”, cuya labor de denuncia pública y presión mediática ha sido muy intensa.

Las organizaciones ambientales ya existentes, además de apoyar a esta plataforma, han seguido con su labor de exigir soluciones⁹, denunciar dragados y regeneraciones¹⁰, denunciar roturaciones y puestas en regadío¹¹, presentación de propuestas¹², alegaciones a proyectos¹³, etc.

Una iniciativa promovida por diferentes actores sociales, encabezada por la Plataforma Ciudadana “Pacto por el Mar Menor”, fue la presentación de una queja ante la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo sobre el preocupante estado de degradación en el que se encuentra el ecosistema del Mar Menor, pidiendo que se revisara el cumplimiento de 11 directivas europeas, y se instara al Gobierno Español a cumplir dichas directivas. La queja fue presentada ante los europarlamentarios en sesión de la Comisión de Peticiones, en enero de 2107¹⁴.

Por otro lado, Ecologistas en Acción, presentó sendos escritos a las comisiones RAMSAR y ZEPIM¹⁵, para que determinasen si se estaban

cumpliendo los acuerdos, y exigiesen medidas a las administraciones responsables¹⁶.

Por su parte, las administraciones han navegado entre el negacionismo, el inmovilismo y la propaganda vacía.

Por un lado, cuando surgían denuncias del evidente estado de degradación del Mar Menor, diferentes cargos públicos del Partido Popular las han tachado de falsas, alarmistas, irresponsables, etc. Incluso han tratado de contrarrestarlas en redes sociales mediante la publicación de imágenes bucólicas del Mar Menor.

Por otro lado, a pesar de la gravedad, siguen sin tomar la iniciativa en la aprobación y ejecución de normas necesarias como el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, el Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y de la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia, etc.

Tampoco hay voluntad de poner orden en el sector agrícola en el Campo de Cartagena, que siguen ampliando regadíos, o usando desalobradoras cuyos vertidos acaban en el Mar Menor¹⁷, etc.

Por otro lado, se han realizado varios actos de propaganda, cuyos efectos son nulos en la gestión de la crisis (al menos hasta ahora):

- Se ha creado una Dirección General del Mar Menor. No se sabe muy bien con qué finalidad, ni su utilidad práctica.
- Se ha Constituido el Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor. Pero es poco operativo y sus deliberaciones no son escuchadas. Incluso se ha manipulado a la opinión pública haciendo creer que dicho comité avalaba algunas

⁹ El Mar Menor necesita soluciones reales

¹⁰ Exigen paralizar los dragados y regeneraciones en el Mar Menor

¹¹ Denuncian nuevos regadíos ilegales en el Mar Menor

¹² Medidas urgentes para el Mar Menor en una Ley

¹³ Alegaciones al proyecto antiescorrentías del Mar Menor

¹⁴ El Mar Menor bajo el ojo del europarlamento

¹⁵ Informan del Mar Menor a las comisiones Ramsar y ZEPIM

¹⁶ Ramsar pide explicaciones al Ministerio por el Mar Menor

¹⁷ La CHS detecta dos nuevos vertidos de salmuera hacia el Mar Menor. Se han producido por la misma zona que los dos anteriores

predicciones triunfalistas¹⁸, o actuaciones nada recomendables.

- Se ha constituido la Mesa de Participación Ciudadana, en la que la mayoría de sus miembros representan administraciones públicas y sector empresarial de diversa índole, siendo las organizaciones realmente sociales minoría. Se prevé que sirva de poco, aunque sí se ha aprovechada por el Gobierno Regional como muestra de que “hacen todo lo que pueden”.
- Ante una mejora en los niveles de turbidez y de nutrientes de las aguas del Mar Menor, enseguida el Gobierno Regional lo ha vendido como resultado de las “más de 40 medidas llevadas a cabo por el Gobierno Regional para salvar el Mar Menor”. Pero la realidad es que muchas son encargos de estudios de seguimiento (que “*per se*” no mejoran nada), otras son medidas que no se han ejecutado todavía (todavía no tienen efecto, y no se sabe cuando lo tendrán), y otras son medidas de nuevas obras públicas que lapidarán los escasos presupuestos a pesar de ser contraproducentes y contrarias al criterio del Comité Científico.

A pesar de la gravedad, las administraciones competentes parecen incapaces de ponerse de acuerdo en poner orden y establecer un plan de gestión integral, y el Gobierno Regional aprovecha cualquier síntoma de mejora para apuntarse el tanto, aunque sigue en su inmovilismo.

Mientras, el Mar Menor sigue degradándose.

Este verano de 2017, empezó con aguas más transparentes, aunque con exceso de nutrientes y sin el 80 % de sus praderas¹⁹ (imprescindibles para muchas especies y para fijar los nutrientes al sustrato).

¹⁸ Miembros del Comité Científico del Mar Menor acusan a la consejera de inventarse conclusiones sobre el futuro de laguna

¹⁹ ANSE y el IEO presentan un informe del estado de conservación de las praderas marinas del Mar Menor

Cuando en agosto el agua alcanzó la temperatura adecuada, se produjo una nueva explosión de plancton que ha dejado la laguna aún más turbia que en 2016., a raíz de lo cual se han detectado y sellado nuevos vertidos agrícolas a la laguna.

Como todos los veranos, se ha producido vertidos de aguas residuales al Mar Menor, esta vez en Los Alcázares, obligando al cierre de la playa del Espejo unos días.

También se han denunciado nuevos regadíos industriales en el entorno del Mar Menor en los últimos meses.

En resumen, el Mar Menor ha sido una joya natural que, si se hubiera llevado una buena gestión del territorio y las actividades económicas, podría ser un gran activo para este territorio, pero que por el contrario se encuentra cada vez más degradado y amenazado fruto de la pésima gestión y falta de coordinación de las diferentes administraciones implicadas: Ayuntamientos, Gobierno Regional, Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Confederación Hidrográfica del Segura y Demarcación de Costas.

Más información:

<http://www.ecologistasenaccion.org/article32417.html>
<http://www.ecologistasenaccion.org/article33394.html>
<http://www.ecologistasenaccion.org/article33901.html>
<http://www.ecologistasenaccion.org/article34901.html>
<http://www.ecologistasenaccion.org/article34226.html>
<http://www.ecologistasenaccion.org/article34225.html>
<http://www.ecologistasenaccion.org/article33590.html>
<http://www.ecologistasenaccion.org/article33504.html>
<http://www.ecologistasenaccion.org/article33577.html>
<http://www.laopiniondemurcia.es/comunidad/2017/08/18/chs-detecta-nuevos-vertidos-salmuera/853179.html>
<http://lacronicadelpajarito.com/region/miembros-del-comite-cientifico-del-mar-menor-acusan-a-consejera-inventarse-conclusiones-sobre>
<http://www.asociacionanse.org/anse-ieo-presentan-informe-del-estado-conservacion-las-praderas-marinhas-del-mar-menor/20161128>

El vídeo sobre los fondos del Mar Menor
<http://www.asociacionanse.org/video-los-fondos-del-mar-menor/20161130>



Mar Menor desde El Carmolí, con los edificios de La Manga al fondo. Se aprecia el tono verde del agua



Dragado del Canal de Marchamalo: más conexión con el Mediterráneo. Tenía metales pesados, contra criterio científico



Regeneración de playas con arena de cantera (que dejó agua turbia) en playa del Vivero



Turbidez por arenas de cantera

Conclusiones

Estamos nuevamente ante problemáticas reiteradas en los casi 8000 km de costa del litoral español. De norte a sur, y de este a oeste, continúan los escenarios de contaminación y mala gestión ambiental, siendo complicado en muchas ocasiones, separar la línea divisoria entre uno y otro aspecto.

El litoral español cuenta con un sinfín de playas arenosas y rocosas, además de ecosistemas de incalculable valor, pero dicho valor ecológico y geomorfológico, sigue siendo traducido en valor económico para las administraciones públicas. Este informe muestra sintéticamente la clara evidencia del deterioro al que se ve sometido todo nuestro litoral, no pudiendo poner en la balanza la dicotomía de “lo mejor” o “lo peor”, sino que en la sinergia de todo ello, son las consecuencias las que deterioran ese binarismo de calificación de lo que es y debería ser.

De las Banderas Negras que hemos otorgado, cada Bandera muestra un ejemplo de la desprotección a la que se ve sometido nuestro litoral, siendo cada caso, una manifestación de problemáticas repetidas. Es necesario entender al litoral como un sistema amplio, pero en el que cada tramo costero (que no exclusivamente playas) actúa con sus propias reglas, y que acciones que se suceden en un determinado lugar, llegan a ocasionar problemas a otras zonas. En base a esto, se resumen las problemáticas más recurrentes, citando algún caso en el que se ha asignado nuestro preciado galardón.

- **Erosión costera:** uno de los mayores problemas que se suceden en las costas arenosas de todo el litoral. La erosión es un proceso natural de todas las playas, formando parte de un ciclo de ganancia y pérdida de arena anual, pero esto es un problema que cobra cada vez mayor peso debido a varios factores. De entre ellos, la

mayoría antrópicos, como regeneraciones artificiales o urbanismo desfasado, no contribuyen a la estabilidad de dichos entornos, creando franjas expuestas a la destrucción de la costa en fuertes temporales y omitiendo la amenaza del calentamiento global. Casos mencionados de erosión o de construcciones para evitar pérdida desmesurada de arena lo encontramos en la Bahía de Santander (Cantabria) -página 19- o en la playa de Moraira (Alicante) -página 45-.

- **Vertidos de aguas residuales y acumulación de basuras:** resulta sorprendente que un país clasificado como desarrollado, tenga problemas tan severos de vertidos de aguas mal (o nada) depuradas, además de permitir la acumulación indiscriminada de basuras sólidas en sus playas sin tomar medidas para remediarlo. El por qué no existen plantas de depuración de aguas residuales no debería cuestionarse en el siglo en el que vivimos, pero que encima las administraciones aprovechen el dinero invertido para su propio lucro, genera excesiva desconfianza a las manos que dirigen asuntos de tal importancia. Encontramos ejemplos con Bandera Negra de mala o inexistente depuración en los siguientes lugares: la depuradora con retraso de Gijón (Asturias) -página 11- o vertidos sin adecuado tratamiento en el litoral de Gran Canaria -página 16-. Por otro lado, encontramos casos de acúmulo de basuras en playas como la de Aiguadoliva-Surrach (Castellón) -página 49- o Puerto Noray (Melilla) -página 41-.

- **Puertos:** el acceso al transporte es necesario en el contexto en el que vivimos. El problema parte de que gran parte de las infraestructuras que nos rodean son innecesarias y de dudosa seguridad. Las ampliaciones portuarias, ligadas a la falta de control por contaminación, generan de los mayores problemas medioambientales que se suceden a lo largo de todo el litoral. Pero además, muchos de ellos han sido fruto de ampliaciones que no han cumplido con las expectativas que se vendía, provocando una

ingente pérdida económica a la ciudadanía, que se encuentra con construcciones, si no abandonadas, inservibles. Encontramos proyectos sobre la mesa o físicos, como la ampliación del macromuelle de Agaete (Las Palmas de Gran Canaria) –página 16-, la ampliación del puerto de Bilbao –página 31- o los conflictos del puerto exterior de A Coruña –página 35-.

• **Urbanismo descontrolado e ilegal:** desamparadas nuevamente con las reformulaciones de la Ley de Costas, seguimos siendo víctimas de la especulación urbanística en todas nuestras costas, sobre todo en el Levante peninsular. Urbanismo desenfrenado que se viene desarrollando desde los años 70, para dar cabida a un turismo de sol y playa nada sostenible, que no encuentra freno tras décadas de ilegalidades e irregularidades. Ejemplos reflejados en este informe son: playa de La Barrosa-Novo Sancti Petri (Cádiz) –página 7-, urbanizaciones en primera línea de playa en Alicante –página 45- o el hotel del Algarrobico (Almería) –página 5-.

• **Destrucción de praderas de *P. oceanica*, algas y otras fanerógamas, e introducción de especies invasoras:** derivado del calentamiento global y de actuaciones antrópicas, las especies de fauna y flora que habitan en la franja sumergida y emergida de nuestro litoral, se ven azotadas irremediablemente por variaciones en sus rangos óptimos de supervivencia, o por actuaciones físicas que directamente destrazan el hábitat en el que se desarrollan, provocando la destrucción de dichas especies. A esto se añade, la introducción de especies invasoras, que si no acaban eliminando a las especies autóctonas, generan daños irreparables y que en última instancia, repercute en nuestros beneficios económicos. Ejemplos de este tipo de casos se da en nuestro informe en: presencia masiva de yates en Sa Calobra (Mallorca) –página 15-, especie algal invasora en el litoral de la bahía norte de Ceuta –página 28- .

Como puede observarse, es el conjunto de las problemáticas, el que ocasiona un efecto acumulativo negativo. Las propuestas de gestión que traten de remediar los problemas que tenemos, deben evaluarse desde todo tipo de gobiernos, desde locales a europeos. Además, es fundamental que la ciudadanía tenga conocimiento a los sucesos que se desarrollan, además de una información real. Los y las ciudadanas del estado español hemos sido víctimas de pérdidas ecosistémicas irreparables, pero además, lo hemos sido también de un legado cultural e histórico de incalculable valor.

De estas Banderas Negras, las propuestas generales de mejora se sintetizan en pocas palabras: aplicar medidas de protección del medio costero, entendido éste como un sistema en el que el masivo turismo y el empleo de materias y energías contaminantes, problemas fundamentales de las malas gestiones, deben ser reemplazados en la medida de la posible, o integrados en la dinámica y procesos naturales.

ANEXO 1: Banderas Azules



Este año más ha salido a luz pública el listado de playas y puertos galardonados con Bandera Azul, otorgados por ADEAC (Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor), y los resultados son los esperables. Como es habitual, España lidera el listado de dichas banderas, habiéndose logrado este año 2017 la cifra de 684 (2 menos que en el año 2016), de las cuales 579 han ido a parar a playas (7 menos que el año pasado), 100 a puertos y 5 a embarcaciones turísticas. En una de cada 5 playas, según propias palabras de ADEAC, ondea la Bandera Azul.

Este año ha habido nuevamente polémica respecto a las bondades de dichas banderas, porque varios municipios se negaron a tomar parte en el concurso, como sucediera el año pasado y el anterior en Ibiza, la cual se negó a pagar la cuantía económica que se exige para recibir las Banderas Azules. Otros han perdido todas sus banderas, como es el caso del Mar Menor (Región de Murcia), pero eso no es de extrañar dado la contaminación que sufre y la falta de proyecto para su regeneración.

Nuestra postura siempre ha sido la misma: las Banderas Azules no pueden entenderse como un reconocimiento a la conservación y protección medioambiental. Durante años, venimos constatando los múltiples casos en donde las Banderas Azules enmascaran problemas medioambientales, con un sello de dudosa calidad. Aunque en ocasiones ambas organizaciones coincidamos en nuestro veredicto, se puede considerar que estas coincidencias son puntuales. Coincidimos, por ejemplo, en que el Mar Menor sufre por una contaminación excesiva, pero mientras el enfoque de Ecologistas en Acción es proactivo, trabajando para que se solucionen definitivamente los conflictos; las Banderas Azules se quedan en la superficie del problema, limitándose a no otorgar esta bandera

turística.

No es casual que Ecologistas en Acción también “galardone” con sus Banderas Negras a parte de los espacios que ostentan una Bandera Azul. Los criterios que rigen la concesión de la Bandera Azul son turístico-económicos, pero no reflejan los criterios de buen estado ambiental y protección medioambiental de los que nosotros hacemos bandera.

Para que una playa reciba el galardón de Bandera Azul debe cumplir cuatro requisitos: i) calidad de las aguas de baño, ii) información y educación ambiental, iii) gestión ambiental y iv) seguridad, servicios e instalaciones. Consideramos que la realidad es un tanto diferente a la teoría, pues a días de hoy se premia más que haya unos servicios mínimos como pasarelas de madera y lavapiés, y no se penaliza que en las playas se hayan cometido atentados medioambientales y dañado para siempre entornos naturales para crear playas de uso turístico. Además, que sea una entidad privada la que avale la concesión de dichas banderas, y que el abono de una cuota sea imprescindible para su concesión vicia, en nuestra opinión, todo el proceso de adjudicación de banderas azules.

Este año, las Banderas Negras en muchos casos no han ido a parar a playas sino a rías, estuarios o puertos, por lo que son muchos los tramos litorales, no solo playas, los afectados. Por ello, solo vamos a mencionar alguna de las playas con doble bandera. En la edición 2017 de este informe, han coincidido con “**Doble Bandera Negriazul**” las siguientes playas: La Barrosa, Artola en Marbella, Ca’n Pere Antoni Palma de Mallorca, Las Canteras (se menciona en el informe). Canarias, Médano, El Duque, Fañabé Torviscas e Las Vistas Los Cristianos Playa y Calas de la Jaquita en Tenerife, A Lanzada -O Espiñeiro, Canelas, Montalvo, Silgar, Bascuas, Major, Foxos, Areas Gordas- A Lapas, Pragueira, Baltar, Paxariñas, en San Xexo (Galicia), Fortí y Clot en Vinaros, Morongo y La Caracola en Benicarló, Los

Locos en Cantabria o Ereaga y Arrigunaga en Bizkaia por mencionar algunas. Además, tenemos que añadir a la lista puertos deportivos como los de Juan Carlos I y C.N. Portonovo y el de Pedras Negras C.N. San Vicente do Mar en San Xexo y O'Grobe respectivamente.

Se debe destacar el caso de Baleares, cuya playa mencionada en este informe, Ca'n Pere Antoni, recibió este año 2017 un galardón azul, de dudosa asignación, pues ya el año pasado hubo polémica al respecto. Debido a la presión vecinal, dicha bandera ha debido ser retirada. Este es un ejemplo de buen proceder, pues es inviable seguir manteniendo la farsa.

Ni nos molestamos en hacer comentarios sobre embarcaciones o senderos con Banderas Azules, porque para nosotros, todo esto nos suena a chiste pasado de moda y sin gracia. Lo más gracioso es eso de "Súper cruceros ecológicos"... Esta es una muestra de las diferencias existentes entre las dos organizaciones y en sus criterios para los informes. Llamemos a las cosas por su nombre y no perdamos el rumbo en el arduo camino.

Para finalizar, vamos a poner varios ejemplos, casi de los más alarmantes, y que gracias a las Banderas Azules, han conseguido enmascarar parte de la destrucción ocasionada al medio ambiente costero:

San Xexo (Pontevedra)

Le hemos otorgado una bandera por mala gestión por su desaforado urbanismo, que ha llevado a construir un puerto deportivo, el Juan Carlos I, sin tener en cuenta los informes en contra del proyecto y que al final se ha traducido en la destrucción de 4 playas: Panadeira, Carabuxeira, Lavapanos y Os Barcos. Nos planteamos cómo es posible que ADEAC le otorgue Banderas Azules no solo a numerosas playas del municipio, sino también a dos de sus puertos deportivos, el ya mencionando Juan Carlos I y C.N. Portonovo. Asociaciones ecologistas como Verdegaia y

Ecologistas en Acción llevan años denunciando esta situación y aun así, le siguen otorgando premios por su "ecologismo".

Moro de Gos y les Ampliaries en Oropesa del Mar (Castellón)

Otro caso de desaforado urbanismo es el que lamentablemente nos lleva a otorgar la Bandera por mala gestión a Oropesa del Mar. En este caso, está relacionado con la macrourbanización de Marina d'Or y su escasa preocupación por el medio ambiente, que ha llevado a la humanización de dos playas y la destrucción de una de las mejores praderas de *Posidonia oceanica* del mar Mediterráneo. Si este caso no se merece una Bandera Negra y no Azul, no hay ninguna que se lo merezca. Pero tiene ambas, como símbolo de las incongruencias medioambientales de este país. Curiosamente, la Comunidad Valenciana ha sido la que más Banderas Azules ha obtenido, cuna de grandes intereses urbanísticos que han destruido prácticamente la totalidad de nuestro litoral.

Tenerife

Se le ha otorgado una Bandera Negra a Tenerife por sus graves problemas con los vertidos de aguas residuales al mar que lleva años sin resolverse. En una frase, no tienen plantas depuradoras para las aguas residuales antes de verterlas al mar. El problema es recurrente y afecta también al resto de islas del archipiélago, pero a Tenerife especialmente. Cómo puede ser que con un 96 % de los vertidos ilegales no se vean contaminadas las playas. Y si es así, como puede tener tantas Banderas Azules.

Comunidades Autónomas	Nº Playas con Bandera Azul 2017	% de playas sobre el total
ANDALUCIA	90	15.57
ASTURIAS	15	2.59
BALEARES	45	7.78
CANARIAS	49	8.48
CANTABRIA	9	1.56
CATALUÑA	95	16.43
CEUTA	2	0.35
EUSKADI	5	0.7
GALICIA	113	19.55
MELILLA	2	0.35
PAÍS VALENCIANO	129	22.31
REGION DE MURCIA	24	4.15
TOTAL	578	100

ANEXO 2: *Posidonia oceanica*

No solo la especie *Posidonia oceanica*, sino el resto de especies de angiospermas marinas que conviven en nuestras aguas mediterráneas y atlánticas, forman ecosistemas de incalculable valor, estando reconocidas las praderas que forman las diversas especies, como Hábitats Prioritarios y de Importancia Comunitaria de la Directiva de Hábitats.

El por qué dedicar un apartado en la edición de este informe, radica en que a días de hoy, pese a su protección, son hábitats vulnerables, y aunque estén protegidas en gran cantidad de normativas, se encuentran desde hace décadas en retroceso, debido a causas naturales y antrópicas.

Son cinco especies las que se pueden encontrar en nuestras costas españolas, pero de ellas, la planta marina *Posidonia oceanica* es la más abundante de todas ellas, encontrándose exclusivamente en el mar Mediterráneo. Es por ello, y no sin menospreciar al resto de especies, que se ha considerado relevante recordar la importancia de esta especie y de su conservación.

De los 1.618,69 km² de praderas que se distribuyen a lo largo y ancho de nuestro litoral, el 90 % se encuentra en aguas mediterráneas. De esta superficie, el 70 % corresponde a *P. oceanica*, siendo más abundante su presencia en Baleares, Alicante y Murcia. Su presencia está íntimamente relacionada a las buenas condiciones hidrológicas, lo cual no quiere decir que no haya severos problemas en dichas zonas, pues se observa desde hace décadas una seria degradación de las praderas en todo el litoral.

Para entender la importancia de estos ecosistemas, se puede hacer el símil a los bosques terrestres: realizan fotosíntesis, oxigenan las aguas, sirven de refugio a muchas especies asociadas, y de las cuales se obtiene

gran beneficio en pesca, estabilizan el sedimento y frenan parte del oleaje, sus matas muertas protegen de la pérdida de arena a las playas, y un largo etcétera.

Para su óptimo desarrollo, se necesitan unas condiciones hidrológicas, de oligotrofía y de transparencia del agua determinadas, además de que parámetros como temperatura y salinidad no deben sobrepasar ni rebajar determinados umbrales en los que dicha especie se desarrolla. El problema es que, debido a la temperatura de las aguas por efectos del calentamiento global, ligado a causas antrópicas como construcciones de diques y puertos, pesca de arrastre incontrolada, fondeos ilegales o regeneraciones artificiales de arena de las playas, el rango de óptimo crecimiento para esta especie se ve alterado. Aunque hay posturas contradictorias que manifiestan que dicha especie es extremadamente resistente a las fluctuaciones, es indiscutible la pérdida en densidad desde hace décadas, observándose parches aislados en zonas donde se cartografiaron praderas continuas.

De entre todas las causas que dañan su presencia, se ha de tener en cuenta al ocio marítimo en su conjunto. El mar, el gran atractivo, y cada vez con más fuerza, atrae a todo tipo de personas para el desarrollo de diversas actividades en entornos acuáticos. El problema al que nos enfrentamos es que cualquier persona se cree con plena libertad de hacer lo que quiera en el mar, aplicando eso de “Como lo que hay bajo el mar no se ve, no pasa nada”. Actividades como el buceo recreativo cobran cada vez mayor popularidad entre la gente, pero lejos de adaptarse al entorno, provocan gran cantidad de perjuicios anuales, tanto en las praderas como en las especies asociadas a éstas. Es por tanto, labor de todas y todos los que queremos disfrutar de un entorno sano, acoplarnos a la dinámica y no a la inversa.

Si bien las praderas sumergidas merecen todo tipo de políticas de conservación, hay una parte,

menos conocida y valorada, que es precisamente la relacionada con la hojarasca depositada en las playas a modo de arribazones. Estos arribazones son retirados en la actualidad en prácticamente la totalidad de playas donde se acumulan, debido a la molestia que ocasiona a los veraneantes. En ellos, también se desarrollan especies asociadas de macrofauna de invertebrados, además de proteger a las playas de la erosión costera debido a la barrera natural que forman.

En ambos casos, con praderas vivas, o con restos de hojas muertas, se desarrolla un beneficio económico, social y biogeomorfológico; además de generar un refugio para especies de diversidad de grupos taxonómicos, que a su vez son atractivo de especies de niveles tróficos superiores, generando todo un hábitat complejo y de diferentes niveles tróficos.

Es insostenible que actuaciones presentes continúen dañando los entornos donde esta especie se desarrolla. Es insostenible que las administraciones den tantos rodeos cuando el daño se ha hecho. Es insostenible que se desprestigie un ecosistema vulnerable. Es insostenible que la ciudadanía no sea capaz de valorar la inmensidad de los beneficios que esta especie nos brinda. Es insostenible la despreocupación generalizada.



Francisco Asensio

Pradera de P. oceanica en Alicante



Francisco Asensio

Ejemplares de Sarpa salpa asociados a las praderas de P. oceanica, en Alicante



Clara Megías

Arribazones de Posidonia oceanica acumulados en primera línea de playa en Alicante



Clara Megías

Arribazones y restos de hojarasca dispersos en el complejo arenoso en Menorca